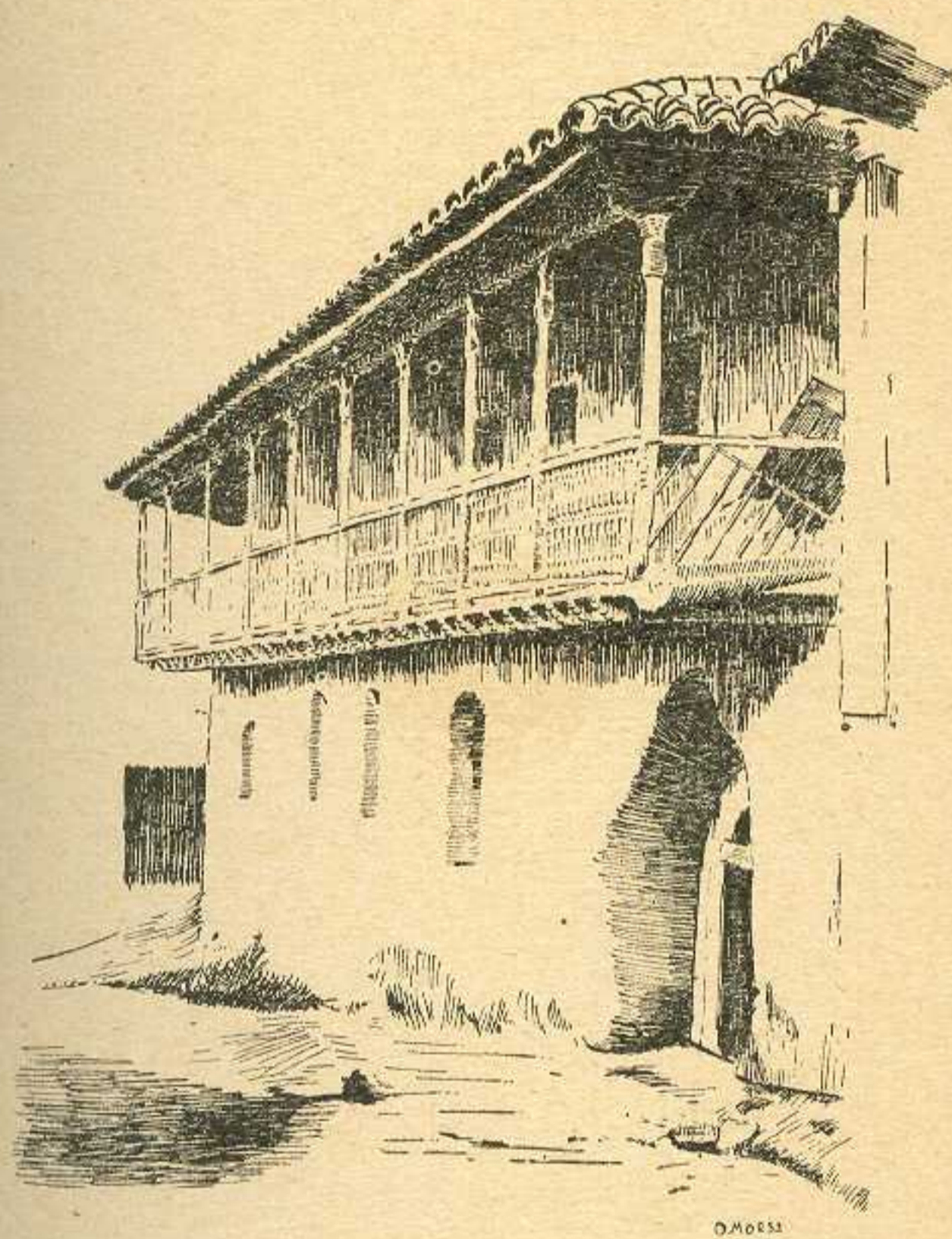


ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



ABRIL
1941

AÑO IX

LA HABANA - CUBA

NUM. 93

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25.—TELEF. U-6206

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY Y SEVILLA

ADMINISTRADOR:
ARQ. JORGE L. DIVIÑO

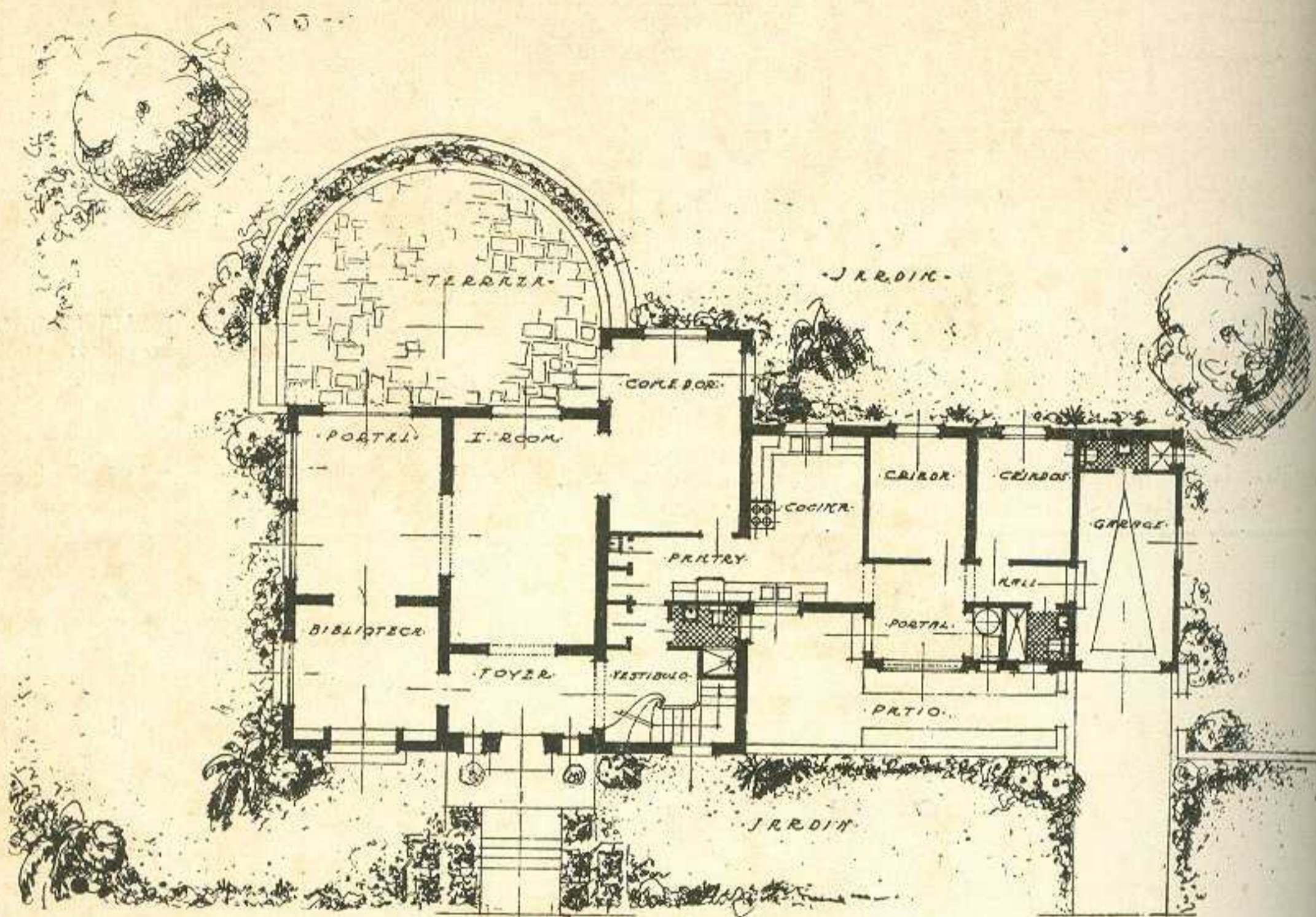
LA HABANA, ABRIL, 1941

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

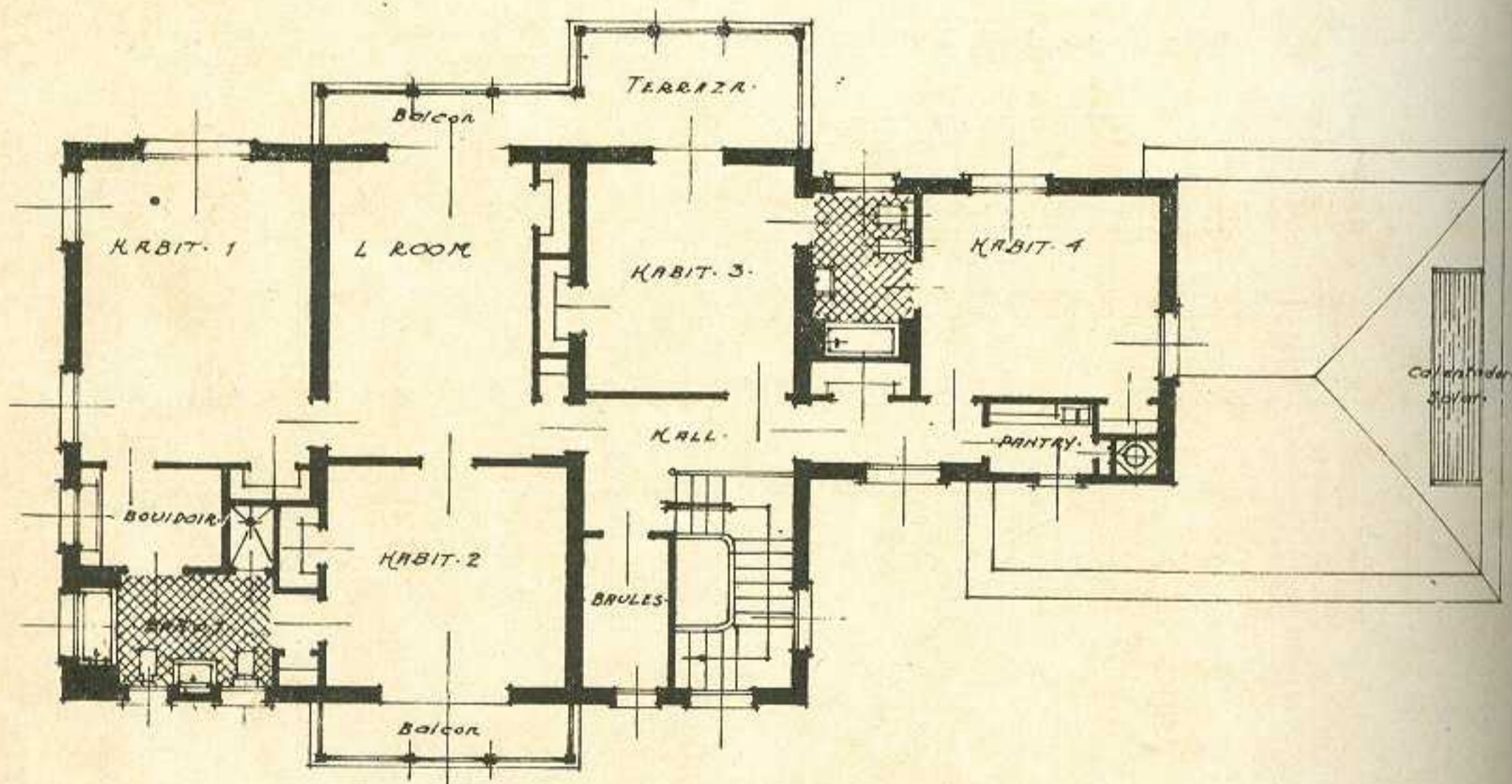
S U M A R I O

DANIEL SERRA BADUE, R. G.—ARQUITECTOS, PINTORES Y ESCULTORES, L. B. S.—EL DIA DEL ARQUITECTO.—REEMPLAZO DE VIVIENDAS DEFECTUOSAS, *Arq. H. Van der Kaa.*—TOPICOS SOBRE RESTAURACIONES DE PLAZAS Y EDIFICIOS COLONIALES, *Arq. Luis Bay Sevilla.*—LA PLAZA DR. CARLOS FINLAY.—CELEBRA UN GRUPO DE ARQUITECTOS SUS BODAS DE PLATA CON LA PROFESION.—LA LEY DE ALQUILERES, *Arq. Pedro Martínez Inclán.*—LOS GRAVES PELIGROS DE LAS PISCINAS DE NATACION.—NOTAS DE INTERES PROFESIONAL.

NOTA DE LA DIRECCION: Los trabajos que aparecen en nuestra publicación calzados con la firma del autor, expresan exclusivamente la opinión personal de cada uno, y ni la Comisión de Publicidad, ni la Dirección de esta Revista, ni mucho menos el "Colegio Nacional de Arquitectos", se solidarizan con lo que en el orden artístico, literario o científico exprese cada trabajo.

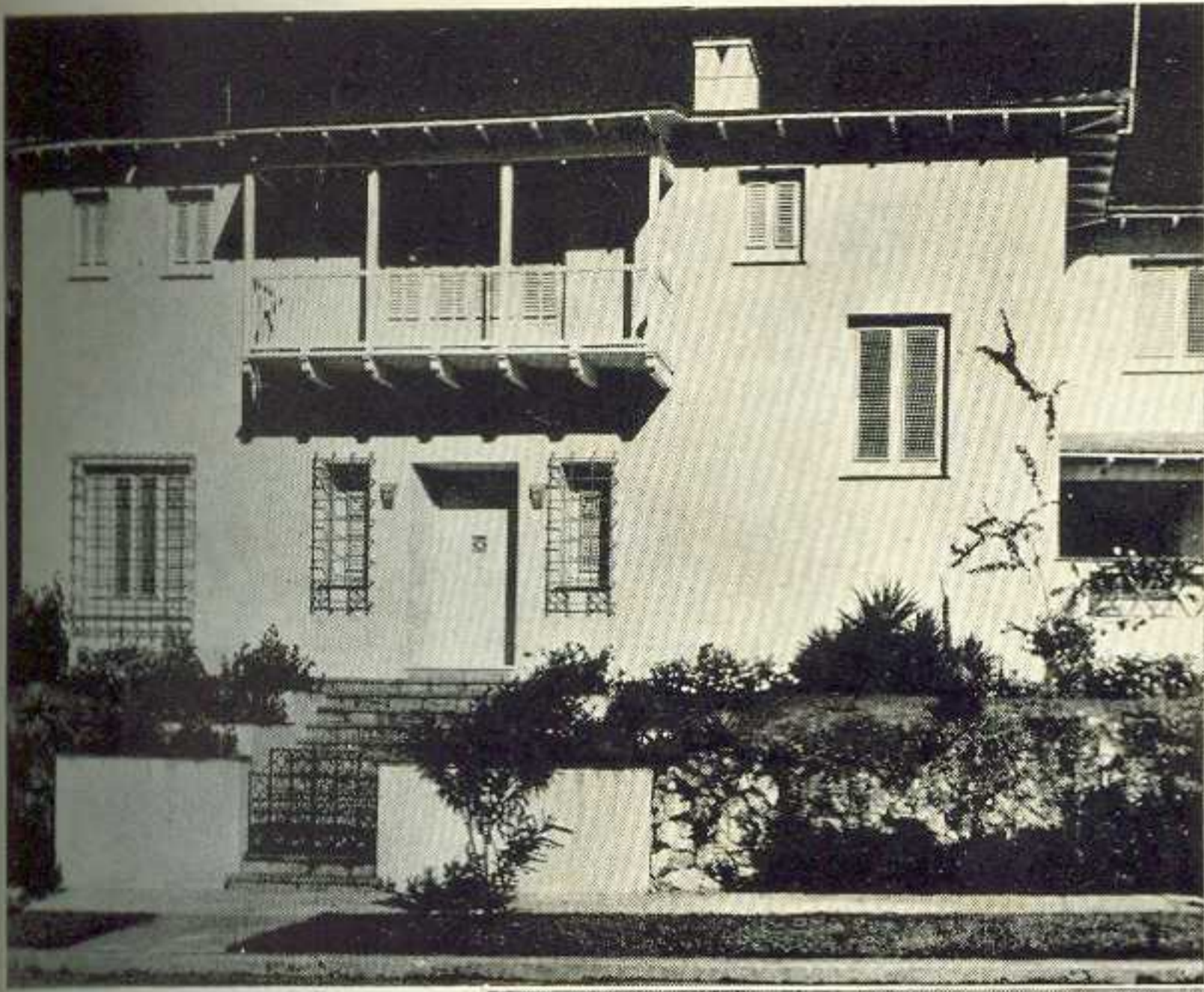


Residencia del Sr. Jorge E. Cubas en Línea y calle 12, Reparto Alturas de Miramar. Planta baja. Rafael de Cárdenas, arquitecto.



Residencia del Sr. Jorge E. Cubas en Línea y calle 12, Reparto Alturas de Miramar. Planta alta. Rafael de Cárdenas, arquitecto.

RESIDENCIA DEL SR. JORGE E. DE CUBAS EN CALLE 12 Y LINEA, REPARTO ALTURAS DE MIRAMAR, RAFAEL DE CARDENAS, ARQ.



Fachada lateral derecha.



Fachada principal.



Fachada lateral izquierda.

DANIEL SERRA BADUE

HACE años nos preguntamos si podría ya hablarse de una escuela plástica antillana, dado el número de los pintores cubanos representativos y algún que otro artista de las Antillas Menores que daban una nota más o menos importante a la labor realizada por nuestros artistas jóvenes. Esta pregunta quedó como un anhelo de realizar más adelante el balance de la labor de estos artistas. A esta generación de pintores se ha sumado Daniel Serra Badué porque cuenta con una obra de limpia ejecutoria, que ha sido reconocida por la crítica europea y norteamericana. Hace pocos días le fué otorgado al pintor Daniel Serra Badué el Premio Walter Lippincott, establecido para "el mejor cuadro de figura pintado al óleo". La tela que mereció la atención del jurado fué el retrato de Daniel Serra Badué que lleva por nombre "Evelyne", expuesto en The Pennsylvania Academy of the Fine Arts, donde se exhibían cuatrocientas quince obras, rigurosamente seleccionadas por el Jurado.

"Evelyne", el retrato premiado, es de tal sencillez de concepción que marca una etapa en la evolución, lenta pero firme, de Daniel Serra Badué. Aquí hubo un deseo de síntesis expresiva tan señalada de limitar el interés plástico, el contenido emocional, a rostro y manos, que ha llevado a confesar al crítico norteamericano de la publicación "The Art News": "Debe ser notado que en los retratos de este talentoso joven pintor —esta es su primera exposición particular, y es uno de los artistas más jóvenes que ha obtenido una beca Guggenheim—, él se concentra sobre las manos más que en los rostros. Siente que ellas muestran el carácter de una manera más interesante. Observen las bellamente

dibujadas manos de "Evelyne", las desmayadamente malvas uñas, que son como un ligero eco del color de la boca. Esta pintura es, literalmente, un vestido negro sobre un fondo negro azul. El espectador pone los contornos por sí mismo, porque a lo que el pintor da énfasis en los negros, contemplativos ojos del modelo. El retrato está entonado de una manera que lo destaca en toda su magnífica gloria. Esta pintura, excepto por las maravillosas manos del modelo, es tan oscura como fué posible y está pintada con cuatro colores solamente: tierra de sombra, ultramarino, blanco y ocre amarillo.

La crítica de arte se ha hecho siempre entre nosotros de una forma apresurada, casi informativa, sin el propósito de establecer una escala de valores. A veces el periodista ocupa el sitio por razón de actualidad, del técnico especializado en la apreciación justa de la ejecución artística de los pintores nacionales y extranjeros.

Así nos explicamos que aún tenga vigencia polémica en Cuba la obra de los pintores jóvenes. En un medio más atento, más conforme a aceptar las modalidades plásticas de un ciclo que se abre y cierra con las dos guerras europeas, la del 14 y la presente, ya no se podría negar si ésto fuera posible, la calidad artística de los distintos "ismos" que han evolucionado en Cuba hacia la expresión más propia y justa de nuestra nacionalidad.

Aquí está Serra Badué rescatado de las grandes negaciones, de los olvidos lamentables de los que se mueven lentamente o no quieren aceptar la gran aventura que han corrido las artes para lograr una nueva transformación de la sensibilidad.

R. G.

"Evelyne", Primer Premio Walter Lippincott para 1941.
Exposición anual de The Pennsylvania Academy of the
Fine Arts.

"Recuerdo", óleo expuesto en el "Salón de Contemporary
American Art" en la Feria de N. York.



TRES
OLEOS
DE
DANIEL
SERRA



"Siesta", óleo.

ARQUITECTOS, PINTORES Y ESCULTORES

SE nos ocurre, con motivo de la colaboración de tres artistas en la construcción feliz de una vivienda, que el valor de esta obra al alimón no es otro que el de adelantarse a estudiar, más que resolver, las posibilidades de enraizar en la demanda diaria de trabajo especializado a dos artistas, cuya vida es difícil, justamente por este apartamiento de la realidad cotidiana. Queremos decir, que pintores y escultores, sin demanda de trabajo, mal pueden vivir, y menos expresarse totalmente, en un medio hostil a sus más nobles actividades. Así vemos pintores, sin que se discutan aquí méritos ni se establezcan jerarquías, con afanes burocráticos, y escultores que tienen que ausentarse de Cuba a fin de realizar obra importante.

Desde luego que el trabajo al alimón de pintores, escultores y arquitectos no es una novedad, aunque algún periodista haya visto en él motivo de pequeño escándalo. La técnica, de momento, en esos instantes amenazadores, desplazó, injustamente, a pintores y escultores de la obra arquitectónica. El hormigón armado y la edificación con fines mercantiles, o de renta, daban poco margen a escultores y pintores. Veamos, si no, los intentos de los arquitectos europeos modernos que más se han distinguido en la creación de una escuela arquitectónica actual. En sus proyectos no se incluye, ni mucho menos, la pintura mural ni la escultura. A veces, confiesa un muralista mexicano de vida artística intensa, un muro tiene tal carácter, que sería un error brindárselo al más entusiasta de los pintores. Su labor artística, decorativa, no añadiría belleza alguna a esta pared sobria, limpia,

de proporciones admirables, que suele decirse a la sensibilidad del espectador que la pintura mural. ¿Qué implica esta espontánea y confesión del muralista mexicano? Se nos cansa que ha querido dar la voz de alarma a los que de que nosotros, los arquitectos, deseamos que por nuestra bondad hemos causado una epidemia de pintores fresquistas, con los resultados consiguientes que acarrea siempre la interpretación torcida de lo que, funcionalmente, debe ser la pintura al fresco.

Pero estos son puntos polémicos que no pueden nada a nuestro intento de hoy, porque se trata de subrayar un primer intento, una experiencia reciente, y de aplaudir la bellísima iniciativa de nuestro compañero, el arquitecto Aguilera Maza, que ha hecho posible este retorno pequeño a la época renacentista de unidad de las tres artes: arquitectura, pintura y escultura.

En las artes se ha operado un divorcio que se escapa al más simple de los lectores de cualquier manual de historia del arte. El arquitecto entabló, en épocas carentes de unidad, en épocas históricas de disolución, una disputa con escultores y pintores, y a su vez, el escultor, que tallaba o pintaba sus obras, olvidó el rol del pintor.

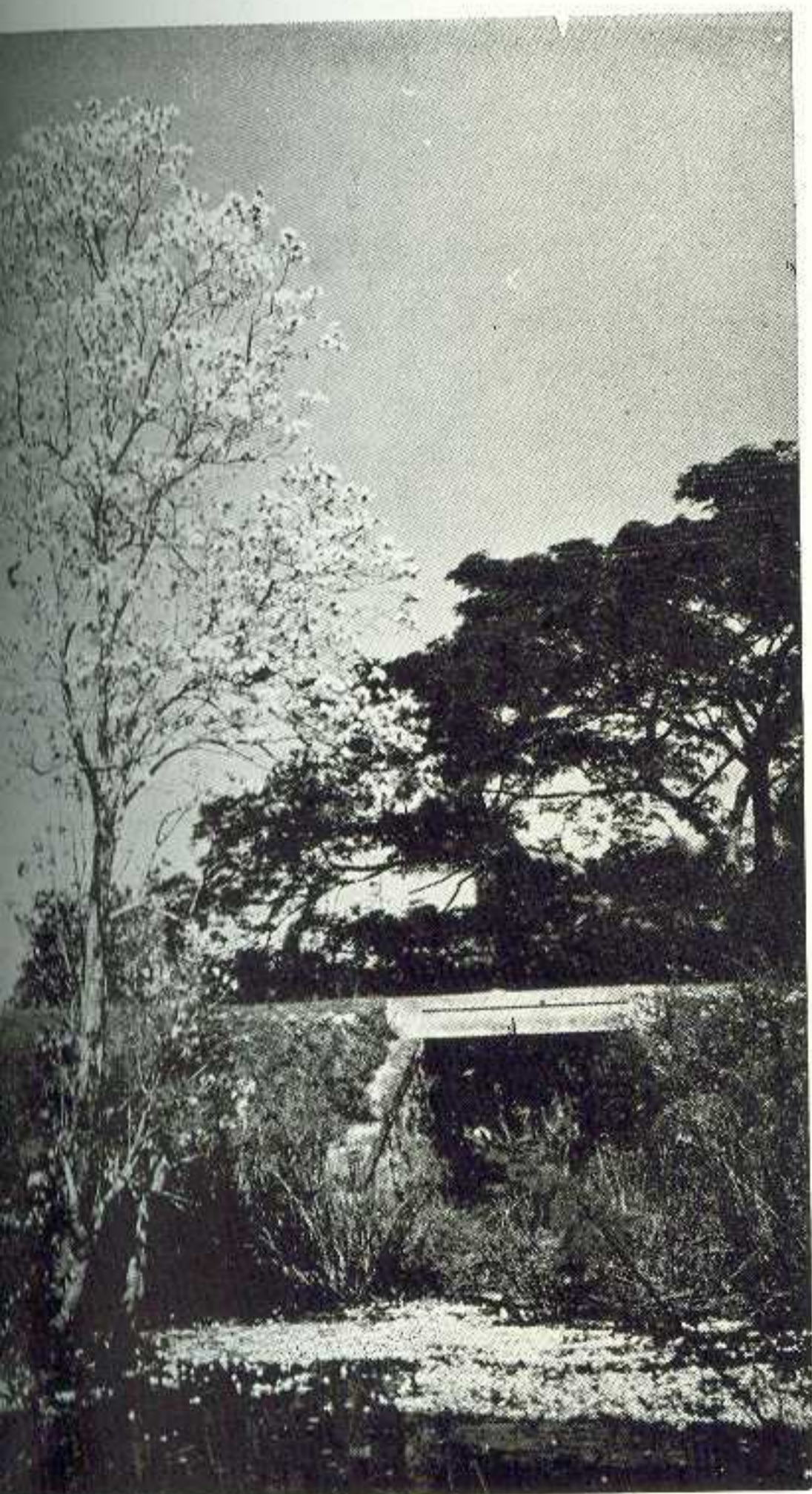
No se culpe, pues, tan sólo a los arquitectos de esta disociación de las artes plásticas. Pero sí es posible lograr un entendimiento cordial y un trabajo en colaboración, que redundará, sin duda alguna, en beneficio de arquitectos, pintores y escultores. Este es el valioso ejemplo de Aguilera Maza.

L. B. S.

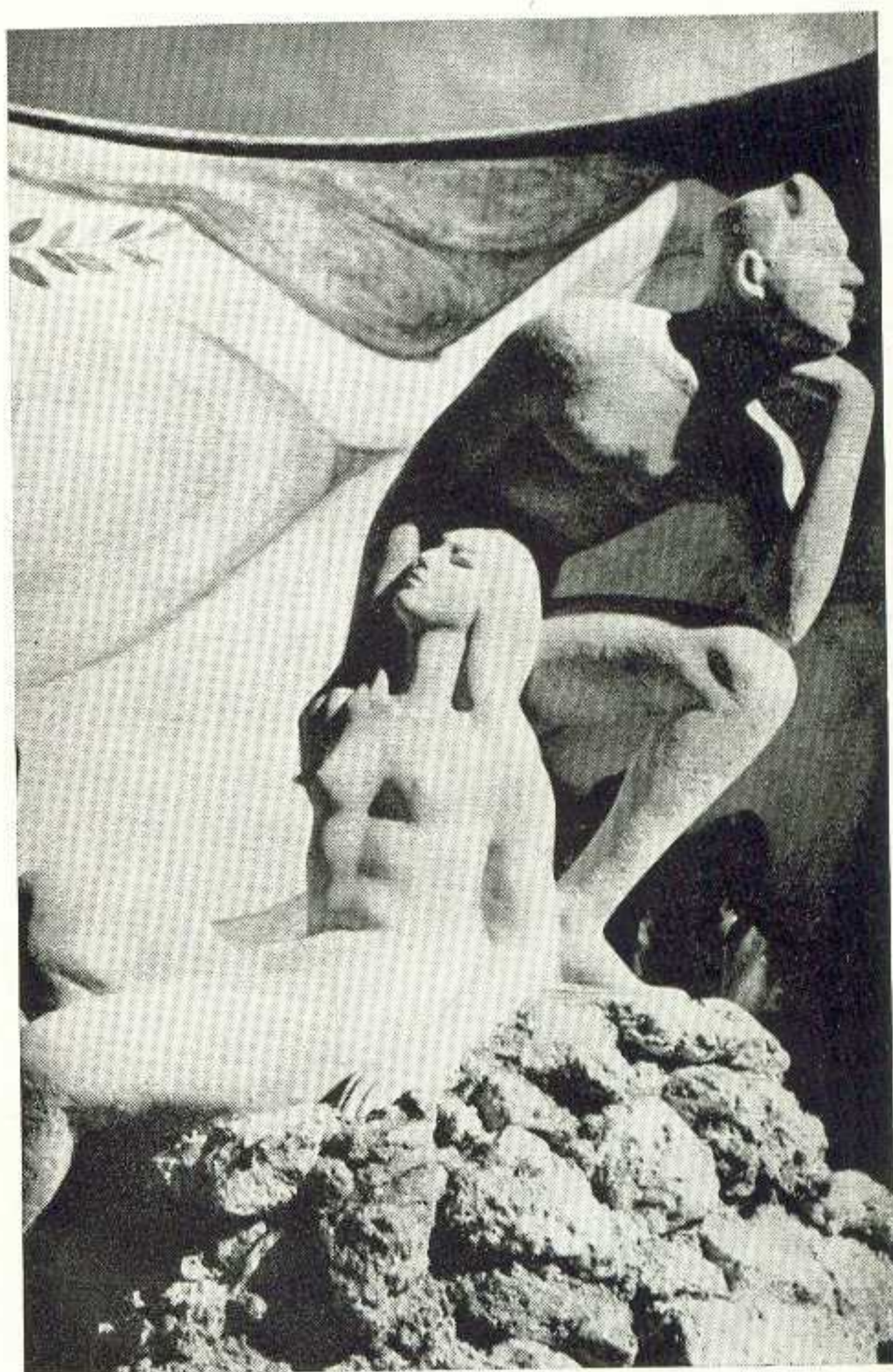


En esta foto puede apreciarse, en conjunto, la labor mural y escultórica realizada en la residencia del arq. Aquiles Mazas.

Detalle del jardín de la vivienda del arquitecto Aquiles Mazas.



Grupo escultórico, talla directa en piedra, debido a la Sra. Rita Longa de Alvarez Tabío. Bella alegoría de la pareja humana, origen de la familia y del hogar.



ACTOS
CELEBRADOS
EL DIA DEL
ARQUITECTO



*Visita al Cementerio de Colón
a las tumbas de los compañeros
caídos.*



*Visita a la Universidad Nacional
donde fuimos recibidos por el
Rector y autoridades académicas.*



*Presidencia del almuerzo
hecho en el gran salón
del "Miramar Yacht Club".*

EL DIA DEL ARQUITECTO

Con el mismo entusiasmo y alto espíritu de confraternidad celebramos este año el "Día del Arquitecto", instigado a iniciativa del arquitecto Jorge A. Villar.

Varios fueron los actos llevados a cabo en ese día, destacándose entre ellos la visita hecha en las primeras horas de la mañana al Cementerio de Colón, para depositar flores en las tumbas de los arquitectos caídos.

Este año el grupo de compañeros que participó de estos actos fué bastante más numeroso que en los anteriores, lo que demuestra que va arraigando cada vez más entre los arquitectos cubanos tan feliz iniciativa.

El discurso del Cementerio fué encomendado este año al compañero Joaquín Jiménez Laniér quien, visiblemente emocionado, dió lectura a las bellas cuartillas que reproducimos a continuación:

"Compañeros:

Acabamos de completar nuestra peregrinación a las tumbas de los amigos y compañeros de profesión que un día laboraron junto a nosotros y que nos han precedido en el viaje a la Eternidad, a un estado más permanente que el que la piedra y el acero puedan dar a nuestras obras y más bello que el que nuestras concepciones artísticas puedan lograr.

Los Arquitectos laboramos con la materia; la transformamos, la combinamos, la yuxtapone-mos y la cortamos para hacer el templo, el hogar, la escuela, la fortificación y también la tumba. La materia, pues, por una curiosa contradicción, es la esencia de nuestro arte y de nuestra ciencia; es la vida de nuestra profesión y aquí estamos en presencia de la muerte, porque en estas tumbas lo que hay, lo que queda es la materia muerta de los que fueron nuestros compañeros.

Los Arquitectos, por tanto, tenemos nuestros cuerpos convertidos en lo que es sustancia indispensable de nuestro trabajo.

Los compañeros cuyos cuerpos yacen aquí, fueron luchadores ejemplares de la dignificación profesional; buenos ciudadanos, leales y progresistas constructores de las comodidades, de la belleza y de la riqueza de la Nación. Su tránsito por la vida quedó señalado por notables contribuciones a la sociedad cubana y bien pudiéramos decir que ni con la muerte han cesado sus aportaciones bienhechoras, ya que sus obras, aún las de menor importancia aparente, son mo-

numentos de su laboriosidad, de su patriotismo y de su dedicación entusiasta a una profesión noble y meritísima.

Nosotros nos hacemos dignos de su recuerdo y de su ejemplo al tributarles este modestísimo pero sincero homenaje anual. La convicción que tenemos de que fueron hombres que cumplieron siempre con todos sus deberes, nos alienta y nos sostiene para imitarles en su obra de cubanos, de artistas y de hombres de ciencia.

Bajas importantes y cada vez más sentidas hemos tenido en nuestras filas durante el año que acaba de transcurrir. Tres tumbas de Arquitectos se han abierto en estos doce meses para recibir los despojos de Luis García Nattes, que precisamente murió un día como hoy; de Gustavo Saladrigas y Octavio Sust, desaparecidos en la plenitud de su vida, cuando todo era para ellos triunfos y alegrías.

Aquí vinimos entonces en cortejo fúnebre para acompañar sus restos al eterno descanso, pero su actuación inolvidable requiere que con regularidad le tributemos este otro homenaje póstumo de la peregrinación y del minuto del recuerdo silencioso y sentidísimo que ahora les dedicamos y que es el nexo entre los que quedamos y los que se fueron".

Terminado el acto del Cementerio, se dirigieron todos los presentes al recinto de la Universidad Nacional, donde los esperaban en el local del rectorado el Dr. Rodolfo Méndez Peñate actual Rector de nuestro máximo centro docente y el ingeniero Luciano Goicochea, Decano de la Escuela de Ingenieros y Arquitectos, a quienes acompañaba un grupo de profesores.

En el Salón de actos de la Escuela y ocupando la Presidencia el Rector Méndez Peñate, se celebró un acto interesantísimo, donde hizo uso de la palabra el compañero Enrique Luis Varela, Subsecretario de Obras Públicas, quien pronunció un magnífico discurso pleno de bellas imágenes.

Abogó el arquitecto Varela por la pronta creación de la Facultad de Arquitectos, ya que la importancia que ha adquirido entre nosotros la noble profesión de Arquitecto requiere algo más que una simple Escuela ligada a la de Ingenieros. El arquitecto Varela fué aplaudidísimo.

El Presidente de la Escuela de Arquitectos señor Francisco González Rodríguez habló después en nombre de la Escuela y dijo que en principio ya estaba acordado por el Claustro Uni-

ACTOS
CELEBRADOS
EL DIA DEL
ARQUITECTO



*Concurrencia a la velada celebra-
da en el salón de actos del Co-
legio Nacional.*



*Presidencia del acto. El arquitecto
Moreno dirigiéndose a los
concurrentes.*



*La Bella Srta. Ofelia Valdes de
la Torre, recibe de manos de
colega Ramirez una linda corona
floral.*

versitario la creación de la Facultad de Arquitectura, asegurando que muy pronto será una hermosa realidad tan legítimo anhelo de los arquitectos.

A la una y media de la tarde de ese día en los amplios Salones del Miramar Yacht Club se ofreció un almuerzo de confraternidad con la asistencia de cerca de doscientos arquitectos.

La presidencia del acto la ocuparon el Senador Gustavo Moreno y Lastres, Presidente del Colegio Nacional de arquitectos; Pedro Guerra y Seguí, Presidente del Colegio Provincial de la Habana; José G. Du-Defaix y Raul Hermida, vice-Presidentes del Colegio Nacional, ostentando el primero la representación del Ministro de Educación y el segundo la del Ministro de Salubridad y Asistencia Social; arquitecto Enrique Luis Varela, sub-Secretario de Obras Públicas; ingeniero Julio de Cárdenas, Presidente de la Confederación de Profesionales; Ramón Pérez, vice-Presidente del Miramar Yacht Club; René Echarte, Secretario del Colegio Provincial de la Habana; Emilio Vasconcelos, Jefe del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de la Habana y Tesorero del Colegio Nacional; Silvio Acosta, Director de la Escuela Superior de Artes y Oficios; arquitecto Oscar Pardiñas en representación del Colegio Provincial de Matanzas; ingeniero Leandro de Goicochea, Decano de la Escuela de Ingenieros y arquitectos. Nuestro compañero, arquitecto Luis Bay y Sevilla, excusó su asistencia a todos los actos celebrados este día debido al estado de extremada gravedad en que se encontraba su hermano Miguel Ángel, que falleció cuatro días después.

A la hora de los brindis hizo uso de la palabra el compañero Silvio Acosta, pronunciando un canto a la confraternidad que debe reinar en todo momento entre los arquitectos cubanos, lo que ha hecho posible el mejoramiento de la clase.

Nuestro querido compañero el arquitecto José G. Du-Defaix, uno de los fundadores del primitivo Colegio de Arquitectos de la Habana y figura bien querida de todos sus compañeros, recibió una entusiasta ovación como homenaje a quien como él ha consagrado sus mejores entusiasmos durante varios lustros al engrandecimiento de la profesión, y al mejoramiento colectivo de cuantos integramos el gremio.

Terminado el almuerzo quedamos todos citados para las nueve de la noche en el local del edificio Social, donde habría de celebrarse una velada para dar magnífico remate a los actos del día.

Ocuparon la Presidencia el arquitecto Gustavo Moreno, Presidente del Colegio Nacional; arquitecto Pedro Guerra, Presidente del Colegio Pro-

vincial de la Habana; capitán José Soler, ayudante del Señor Presidente de la República de la República; teniente Viña, ayudante del Jefe del Ejército; teniente Bolet, ayudante del Ministro de la Guerra; teniente Gómez ayudante del Jefe de la Policía Nacional y Emilio Enseñat a quien se había encomendado el discurso alusivo al acto que se estaba celebrando.

Después de las palabras de apertura del arquitecto Moreno, la encantadora señorita Ofelia Valdés de la Torre ejecutó al piano dos bellísimas composiciones de Rodolfo Friml y L. Godowsky.

Después la gentil señorita Lydia Braun recitó magníficamente distintas poesías, que fueron aplaudidas por la concurrencia.

Momentos después de terminar le fué concedido por la Presidencia el uso de la palabra al arquitecto Emilio Enseñat, quien dió lectura a las siguientes cuartillas:

"La Comisión Organizadora del Programa a cumplimentar en este día para la conmemoración del Día del Arquitecto en el presente año de 1941, me ha conferido el singular e inmerecido honor de designarme para dirigiros la palabra en la Velada de esta noche y, heme aquí, por tanto en una situación por demás difícil y embarazosa, porque lo que hoy debe decirse debe ser algo trascendente, por ser ésta, en virtud del tiempo transcurrido, una fecha heroica que señala la coronación de una etapa de ingentes luchas y de triunfos destacados. Procuraré abordar la tarea a la medida de mis fuerzas.

Fué un buen día 13 de Marzo del año 1916. Un grupo de arquitectos jóvenes, muchos de ellos casi muchachos, tuvieron una idea peregrina: unirse, agruparse para la defensa de su clase en forma tal, que esa unión no debía degenerar en el mero formulismo de una nueva Sociedad con sus Bases de Constitución y Reglamento inscriptos en el Gobierno Provincial correspondiente; debía llenar otros fines más elevados; debía dar a la personalidad del Arquitecto el relieve que en justicia le correspondía frente a la Sociedad; debía dar calor, vida, trascendencia a una profesión inerte y desamparada; debía gritar con todas sus fuerzas que existíamos y, que como tal existencia, reclamábamos nuestro lugar al sol en la economía de un pueblo libre, digno y amante de la justicia.

Hay que retrotraerse a aquellos tiempos, señores, para apreciar la verdadera situación del Arquitecto en aquella época. El estudiante recién graduado, que henchido el pecho de juveniles ilusiones aspiraba a una posición decorosa que justamente le permitiera resarcirse de los esfuerzos y sacrificios realizados en el logro de su ansiado Título, confrontaba problemas pavo-

rosos; una indiferencia absoluta en el medio, que lo hacía un desconocido aún para las clases poseedoras de mayor cultura; una abierta hostilidad en el ambiente, donde intereses creados y muy antiguos obstaculizaban sus actividades de la manera más desalentadora y, (triste es confesarlo), unos pocos profesionales que olvidados de su dignidad monopolizaban todos los trabajos, vendiendo su decoro y el de sus compañeros por un plato de lentejas. En las finanzas de la construcción se ignoraba al Arquitecto; era éste un ente sin mayor personalidad que la de llenar una formalidad jurídica, al poner su firma al pie de una instancia y una memoria que no había redactado ni tan sólo leído, suscribiendo después un plano proyectado generalmente con pobreza sin igual, y de cuya idea, características y tamaño se enteraba en el momento de firmarlo, para olvidarlo después completamente al cabo de unos instantes. Era, pues, el Arquitecto en aquella época, el ser inútil de la Sociedad, el eterno desahuciado en sus derechos y atribuciones.

Pero surgió entonces el fenómeno singular. La idea que aquellos muchachos portadores de la buena nueva lanzaron en aquella memorable fecha, produjo una verdadera revolución de entusiasmo. Hay que haber vivido aquellos instantes para comprender en toda su extensión aquel estallido, de aquella sensación emotiva y ardiente que se apoderó de todos los arquitectos, porque sentían la necesidad imperiosa de un nuevo estado de cosas que los librara del marasmo vergonzante; hay que ver como todos los arquitectos se precipitaron como sólido bloque a formar la agrupación que había de darles la personalidad anhelada y el relieve social a que con tanta justicia eran acreedores. En este ambiente de entusiasmo y alegría quedó, Sras. y Sres. constituido el Colegio de Arquitectos de la Habana.

Fué, pues, éste el inicio, el punto de partida de esta Entidad Profesional. Ella vino a llenar un enorme vacío y a proclamar por toda la República que el Arquitecto se presentaba en la lucha por la vida, dispuesto a reclamar por sus derechos la justicia correspondiente y el respeto a su propia dignidad. La humilde fuente brotaba ya cantarina y abundante, para formar después el caudaloso río cuya realidad palpamos actualmente.

La labor de aquellos fundadores a través de estos 25 años de luchas y tropiezos, de errores y de aciertos, pero sostenida siempre con tesón inquebrantable, ha culminado en este triunfo destacado y, gracias a los esfuerzos combinados de tantos compañeros que se han sucedido en las diversas Juntas de Gobierno, podemos presentarnos ante la Sociedad Cubana como un expo-

nente de lo que puede una idea sostenida con firme decisión y espíritu indomable.

¡Ah Señores!, que no hemos hecho a esos pioneros del año 16 la justicia merecida. Muchos ignoran sus nombres, y ellos fueron los primeros en mostrarnos el camino a seguir; ellos fueron los que plantaron el primer jalón en esta senda que, llena de dificultades hemos después caminado sin cesar; ellos fueron los primeros en comunicarnos el entusiasmo de la Idea y, a ellos debemos la enseñanza del espíritu de unión que a través de tantas luchas hemos mantenido intacto. Porque si bien es verdad que en nuestro desenvolvimiento posterior hemos tenido compañeros que, tantas veces como ha sido necesario han estado siempre al servicio del Colegio, dispuestos al sacrificio personal en aras de los intereses generales, esos primeros luchadores fueron los de la idea primordial, los del pensamiento generador que había después de cristalizar en los brillantes resultados que ahora palpamos.

Seguir paso a paso el desenvolvimiento de este Colegio en los 25 años transcurridos, sería tarea interesante si me lo permitiera el tiempo que dispongo, pues hay tema para una extensa monografía. Baste recordar aquellos buenos días de la casona en la calle de San Ignacio, donde tantas luchas hubo que sostener, tantas dificultades que vencer y tantas amarguras que sufrir. El Colegio atravesó entonces épocas tormentosas; hubo aciertos y errores, prosperidades y decadencias; pero siempre el espíritu de lucha nos sostenía de una manera inquebrantable, y en los 25 períodos de gobierno que hemos tenido desde su fundación, hemos evidenciado en todo momento, (me enorgullece el confesarlo) un amor acendrado a nuestra Institución y un deseo firme e inquebrantable de no perecer, y de mantener siempre en toda su pureza e integridad nuestros principios, y, cuando llegó el momento de afirmarnos mediante el apoyo gubernamental derivado del Decreto Ley que ha dado origen a la nueva organización del Colegio Nacional de Arquitectos y sus correspondientes Colegios Provinciales, preciso es confesarlo, el antiguo Colegio de Arquitectos de la Habana agonizaba, consumido por la anemia de ideales y el pesimismo político y económico dominantes en aquel tiempo.

Hoy en día, Señoras y Señores, podemos decir a gritos que hemos triunfado. Las gestiones y esfuerzos de tanto colaborador desinteresado, de tantos arquitectos que, sacrificando sus intereses personales no han vacilado en venir a esta casa a unir sus empeños e iniciativas para llevarnos adelante, han producido sus frutos, y los compañeros del futuro, los que han de venir para unir sus luchas a las nuestras, no podrán menos de

sentir el reconocimiento a los beneficios que ofrece ahora esta Organización, gracias al esfuerzo y tenacidad de los que por ella se han sacrificado.

A esos arquitectos jóvenes me dirijo ahora, para hacerles sentir muy hondo el calor del entusiasmo y la decisión inquebrantable de triunfar en la lucha que el porvenir les depara; a esos arquitectos recién graduados que muy pronto tendremos a nuestro lado, para proseguir la obra todavía no terminada; a esos me dirijo para inculcar en sus espíritus este principio de unión, clave y secreto de todos los triunfos en los empeños colectivos; esa unión que a través de los 25 años transcurridos hemos mantenido incólume, no sólo por espíritu de conservación y conveniencia para mejor vivir, sino porque ella es el estímulo que nos alienta en el duro bregar de la vida. No permitáis, jóvenes arquitectos, que llenos de ilusiones comencéis a abriros paso para orientar vuestros destinos, no permitáis nunca que el morbo de un individualismo exagerado invada vuestro espíritu, porque por ese camino el hombre endurece su corazón y estanca su progreso, sin lograr provecho alguno ni para sí ni para sus semejantes. Considerad siempre en el compañero al amigo que ayudar, para que él a su vez un día pueda seros útil y provechoso. Conservad en todo instante la dignidad y respeto que debéis a vuestra profesión, velando a todas horas por mantener la integridad de vuestros principios, no permitiendo ingerencias extrañas cuando éstas atenten a los derechos que os han sido dados por los conocimientos que poseéis y por las facultades, que en virtud de estos mismos conocimientos plenamente podéis ejercitar. Considerad que el Arquitecto, por la posición singularísima que ocupa en la Sociedad, debe desdoblarse su personalidad, debe ser un "clubman" distinguido por la noche en contacto con el medio en que naturalmente tiene que desenvolverse, y convertirse a la mañana en el compañero y amigo de los obreros que trabajan bajo sus órdenes. No antepongáis nunca el afán de lucro a la belleza artística de las obras que proyectéis, pues si bien es cierto que es aspiración

legítima de todo hombre aspirar a un bienestar económico, es también muy grande la satisfacción que experimentamos cuando podemos contemplar la obra, nuestra obra perfectamente acabada con la conciencia tranquila y el espíritu de crítica, aunque la operación financiera no haya resultado de lo más brillante.

Y ahora, querido compañeros en general, estimo que debemos recoger cuidadosamente las enseñanzas que este cuarto de siglo de existencia nos ha proporcionado. Debemos mirar al porvenir sondeando siempre en el pasado, en nuestra propia historia, que todas las dificultades que nos salgan al paso podremos afrontarlas seguramente, si tenemos la serenidad de juicio necesaria para compararlas con algo ya sucedido, resolviendo después con mayor acierto y cordura. Ventajas inmensas, puesto que tanto los hombres como las colectividades, como los pueblos, más enseñanzas derivan de su historia en la resolución de los problemas, cuanto más antigua es esta misma historia y más experiencia puede proporcionarles. Que el cuarto de siglo transcurrido señale el comienzo de un mayor esplendor y gloria para nuestra Sociedad y, que en los años sucesivos, al conmemorarse el Día del Arquitecto, lo hagamos siempre con el corazón rebosante de optimismo y entusiasmo, que nuestros futuros arquitectos, los que ocupen nuestro lugar en los años venideros, vean llegar este día con alegría y orgullo en el alma y que tengan también un recuerdo inmarcesible para los fundadores de esta Patria Chica que tanto amamos.

El público presente en la velada aplaudió con entusiasmo al colega Enseñat.

Después se procedió por la Presidencia a hacer entrega de medalla y diplomas a los ex-Presidentes y ex-Secretarios del Colegio Nacional y del Colegio Provincial de la Habana los compañeros Gustavo Moreno, Pedro Guerra, Marcial Lacoste y René Echarte, que fueron objeto de entusiastas demostraciones de simpatía de parte de los presentes.

La concurrencia fué espléndidamente obsequiada con un magnífico "buffet".

REEMPLAZO DE VIVIENDAS DEFECTUOSAS

Como un aporte más al problema de la mala vivienda y a la más racional solución para resolverlo, reproducimos seguidamente el informe al XVI Congreso Internacional de la Habitación y el Urbanismo, celebrado en Londres en el año 1935, informe redactado por M. H. Van der Kaa, Inspector en Jefe de la Habitación de La Haya. ⁽¹⁾

La relación sumaria del tema sometido a discusión, contenida en la invitación oficial al Congreso, indica que en la mayoría de los países se ha remediado en gran medida la crisis del alojamiento de post-guerra, y que habiéndose construído muchas nuevas viviendas de mejor tipo, un gran porcentaje de la población se encuentra alojada en forma más conveniente que en cualquier otro período.

Las estadísticas referentes al número de alojamientos disponibles y a las reservas existentes no figuran en la mayor parte de los informes; pero ellos demuestran, no obstante, que en varios países no son aún satisfactorias las condiciones de la habitación.

Es lo que ocurre especialmente en los nuevos Estados que se constituyeron después de la guerra, en los que las autoridades se vieron abocadas a una economía nacional enteramente nueva y a menudo debieron aceptar grandes grupos de refugiados.

En 1918 la situación en Polonia era peor que en los otros países, puesto que la población se había empobrecido, grandes territorios habían sido devastados y faltaban los medios de reconstrucción. El mejoramiento de las viviendas no podía realizarse en consecuencia, sino muy lentamente.

En el informe de Checoslovaquia se hace notar especialmente lo reducido del salario de partes importantes de la población, que deben invertir en alquiler del 25 al 35% de sus entradas. Esto constituye un obstáculo para la construcción de nuevas viviendas y fomenta el hacinamiento, la construcción de edificios primitivos y la formación de campamentos de casuchas precarias.

En Hungría fué necesario atender a las necesidades de grandes grupos de poblaciones procedentes de otras regiones de la antigua monarquía. Esto produjo un déficit considerable de viviendas, que aún no ha sido colmado.

(1) Traducción de la Oficina de Informaciones y Biblioteca de la Comisión Nacional de Casas Baratas de Buenos Aires y dado a la publicidad en el magnífico Boletín "La Habitación Popular", que edita ese organismo, ejemplar de Junio, 1940.

Fuera de tales dificultades de carácter especial, adviértese la analogía de ciertas condiciones en todos los países, tales como los barrios de conventillos —sobre todo en las grandes ciudades—: las viviendas defectuosas y el hacinamiento.

En la relación sumaria del tema en discusión, se hace notar que con la supresión de los conventillos y otros alojamientos deficientes, y suprimiendo el hacinamiento, el pueblo podría ser alojado convenientemente. Tal es la tarea que es necesario emprender en un futuro inmediato.

REEMPLAZO DE LAS VIVIENDAS DEFECTUOSAS

El reemplazo de las viviendas no es un problema que consista solamente en la supresión de los conventillos y construcción de nuevos alojamientos; se trata de un problema que debe encararse bajo todos sus aspectos.

El señor Gréber (Francia), presenta una exposición de principios referentes al problema de referencia. Por su importancia la examinaremos en todos sus detalles.

El reemplazo de las viviendas —dice la relación sumaria— no consiste solamente en la construcción de alojamientos satisfactorios. Exige un plan completo que debe ejecutarse por etapas, de acuerdo al estado de las finanzas. El mal debe ser atacado en sus raíces. Antes de emprender un plan para el reemplazo de los malos alojamientos, conviene realizar investigaciones acerca de la densidad de la población, el estado financiero, la edad, el sexo y las ocupaciones de las gentes interesadas, los porcentajes de morbilidad, etc., el estado de los alojamientos existentes, la conveniencia de los emplazamientos para reconstruir, las relaciones con los servicios de utilidad pública (agua, gas, etc.), el valor de la tierra, los transportes, las posibilidades locales de trabajo, etc. Ello interesaría también a los efectos de un plan general de redistribución de la población, aun cuando el problema particular encarado no comprendiera en primer término más que operaciones determinadas y locales. Cuanto más completas sean las investigaciones, más fácil será la solución. Los estudios preliminares suministran las informaciones necesarias respecto de los lugares convenientes para las construcciones, el número de alojamientos de los diferentes tipos, y los alquileres exigibles. Con lugares bien elegidos y estudios demográficos convenientes, será posible elaborar planes que asegurarán las mejores condiciones apetecibles.

No es el arquitecto, pues, la persona llamada en primer término para ejecutar los programas

de reconstrucción; debe precederlo el urbanista. Aún así el trabajo del urbanista sería inútil si no se dispusiera desde un comienzo de la opinión del economista sobre las necesidades nuevas.

Es importante que el señor Gréber haya fijado estos principios generales. De acuerdo a los mismos, en el informe para Inglaterra el señor Goodesmith recalca la necesidad de que las autoridades encargadas de la habitación no deberían invertir sumas importantes sin antes disponer de las informaciones estadísticas apropiadas. "El problema del alojamiento —dice la relación sumaria— es de importancia primordial, y no puede ser resuelto sino mediante el esfuerzo combinado de muchos organismos y de personas que trabajen en perfecta concordancia. Se trata, sin duda alguna, de un problema que concierne tanto a la habitación como a la planificación urbana, pues no se trata simplemente de realojar a las gentes en los mismos lugares". Al final de su informe, el señor Goodesmith afirma: "Un conocimiento exacto del lugar en que habita la gente; por qué habita en tal lugar; por qué las casas son impropias para la habitación y sobrepobladas, o necesitan ser mejoradas; si la gente tiende a trasladarse de un lugar a otro; cómo vive actualmente; cuáles son sus entradas, etc. . . es esencial si se quiere evitar una actuación a ciegas".

Después de subrayar enérgicamente estos principios, este informe general pasa a examinar los informes relativos a la obra realizada en diversos países.

Los informes procedentes de Inglaterra, Países Bajos, Suecia, Alemania, Hungría y Norteamérica, se ocupan de los planos para la abolición de los conventillos. Los informes de los otros países proponen que mediante la construcción de viviendas de alquiler reducido se remedie la crisis del alojamiento y se suprima el hacinamiento.

ALQUILERES

En la mayor parte de los países ofrece dificultades la determinación del monto del alquiler de las viviendas nuevas, si se lo determina de modo que cubra todos los gastos. Se debe ello a que por lo general las personas que necesitan de tales viviendas son tan pobres que no pueden pagar el alquiler de un alojamiento decente, si se lo fija en la forma indicada. Se hace entonces necesario adoptar medidas especiales para poner los alquileres al alcance de los recursos de los interesados.

El informe del Consejo del Condado de Londres indica que siempre se acostumbra fijar los alquileres de acuerdo a normas controladas, basadas sobre los alquileres normales de antes de la guerra, fijados para los alojamientos vecinos a los nuevos, con aumentos autorizados por las leyes de protección de los locatarios. Recientemente el Consejo ha considerado el nivel general de los salarios del habitante medio del conven-

tillo, comparado con el del candidato ordinario a un alojamiento.

Para diversas autoridades de Inglaterra (dice el señor Goodesmith) el problema del reemplazo de las habitaciones de las clases obreras, parece haberse reducido al de proveer de casas suficientes por un alquiler de aproximadamente 10 shillings por semana. Sin embargo, esta cifra es arbitraria, pues no se basa en investigaciones científicas. El informe afirma que un alquiler de 10 shillings en el que se involucre a los impuestos, es un máximo absoluto para gran parte de la clase obrera.

El nuevo proyecto de ley sobre hacinamiento (Inglaterra), prevé sumas considerables para cubrir el déficit producido por el alojamiento de los expulsados de los conventillos y viviendas sobrepobladas.

El subsidio a pagarse por los bloques de departamentos sobre lugares costosos, el subsidio es siempre inferior al fijado como base para los alojamientos en las zonas replanificadas. Para permitir a las autoridades igualar los alquileres de las casas construídas bajo el régimen de leyes diversas, el proyecto de ley prevé el agrupamiento de contribuciones y cuentas relativas a la habitación de modo tal que de acuerdo a ciertas condiciones generales, las autoridades locales sean libres de considerar a las casas en conjunto.

El informe de Leeds indica que los subsidios para la construcción han beneficiado, en el pasado, a mucha gente que no necesitaba de ellos; por tal razón se preparó un proyecto de alquileres diferenciados. El principio consiste en fijar un alquiler que cubra el precio medio de costo a la Municipalidad (interés de los préstamos y cuidado). El locatario que puede pagar íntegro este alquiler; nadie paga mayor cantidad. Los subsidios combinados del Estado y de la Municipalidad sirven para aligerar el importe del alquiler de acuerdo a las necesidades del locatario y por el tiempo que duren sus necesidades. Se ha establecido una escala sobre costo de la vida, y las entradas de la familia que excedan a esa escala se las considera como una suma sobre la cual la proporción del alquiler debe pagarse de acuerdo a la situación de la familia. Los locatarios pagan siempre los impuestos (tasas locales).

En Dinamarca los alquileres son muy elevados. La clase obrera paga normalmente en Copenhague un alquiler que representa del 20 al 30% de sus entradas. Un pequeño departamento moderno de dos piezas, con calefacción y agua caliente central, es tan costoso que sólo se halla al alcance de obreros calificados, que ganan salarios elevados, y de empleados de oficina. Desde 1922 no se han otorgado subsidios directos, lo que trajo como consecuencia que gran número de obreros no pueda pagar el alquiler de los alojamientos nuevos.

En Italia, el principio generalmente aceptado para fijar los alquileres consiste en que las municipalidades y las sociedades de utilidad pública reciban sólo un modesto interés de los capitales invertidos, y que el Estado y las autoridades locales acuerden subsidios. A pesar de ello, gran número de obreros no puede pagar el alquiler de estas viviendas. Para ayudar a estos trabajadores, algunas municipalidades han construido viviendas que llenan las normas fundamentales de la higiene, pero que sólo tienen un mínimo de superficie y de comodidades. Estos alojamientos se alquilan, luego de una cuidada selección, a locatarios de buenos antecedentes y de módicas entradas. A los locatarios menos deseables —expulsados de los tugurios— se los ha alojado en hoteles con habitaciones separadas para cada familia, pero con lugares comunes para la comida y demás servicios.

En Holanda los alquileres de los nuevos alojamientos son muy reducidos en comparación con los que se cobran en los demás países europeos; pero resultan muy elevados para las familias expulsadas de los conventillos. En este caso, el Estado y las municipalidades se reparten el déficit. El subsidio alcanza a un máximo de un florín por semana, mientras que el alquiler normal de un alojamiento nuevo en Amsterdam llega a los 5,50 florines por semana. Sin embargo, los alquileres se fijan en relación a los diferentes tipos de viviendas, con un subsidio más o menos considerable, de manera que el alquiler de la vivienda menos cara no sobrepase los 3,50 florines semanales.

En Suecia, los subsidios que se acuerdan a los pobres para que puedan pagar sus alquileres, se dan en forma de asistencia a los indigentes. Recientemente se ha propuesto el otorgamiento de préstamos para facilitar el alojamiento de las familias pobres que tengan más de tres hijos, y de subvenciones para la construcción de viviendas simples. Se fijarían alquileres standard para cubrir el costo anual de las construcciones. Los locatarios pagarían estos alquileres disminuidos en un 30% cuando se trate de familias con tres hijos; de un 40% si tienen cuatro hijos; y de un 50% si son cinco o más hijos.

En Checoslovaquia los alquileres que deben pagar las familias obreras absorben del 25 al 35% de sus entradas. El alquiler de los alojamientos nuevos está fuera del alcance de importantes núcleos obreros. Los subsidios acordados para las casas nuevas no se los emplea para adaptar el alquiler a las necesidades de los locatarios. La elección de los locatarios se realiza de acuerdo a su capacidad para pagar el alquiler.

Tal estado de cosas llevó a las gentes más necesitadas a procurarse el alojamiento por sus propios medios; por ejemplo, construyendo grupos de casuchas alrededor de las grandes ciudades. En esta forma se logra una intimidad para las familias que antes vivían en sótanos, en los sub-

suelos de las casas colectivas en los distritos más viejos y menos salubres; y que a veces sólo podían alquilar una cama o un rincón de pieza por un precio exorbitante.

En Alemania, los recursos de las gentes que ganan los salarios más reducidos, son insuficientes para pagar el alquiler de un alojamiento nuevo. Ningún subsidio se acuerda sobre el Tesoro público. El Gobierno ha reducido el interés de las hipotecas y fiscaliza estrictamente el tipo de construcción, su costo y los impuestos. Sólo se acuerdan adelantos a bajo interés para los "kleinsiedlungen", es decir para los grupos de habitaciones en los alrededores de las grandes ciudades.

Los alquileres son también elevados en Hungría. Se aspira a que el locatario no pague por tal concepto sino la quinta parte de sus entradas. Esta proporción debe a menudo sobrepasarse para los pequeños alojamientos. El Estado y la Municipalidad han puesto en práctica para ayudar la construcción, la exención de impuestos para los pequeños alojamientos.

Los informes presentados ponen en evidencia que por lo general la mayor dificultad en lo que atañe a la habitación radica en el problema de los alquileres.

HACINAMIENTO

El problema del hacinamiento se halla ligado al de los alquileres. Muchos alojamientos se hallan sobrepoblados, no porque se disponga de poco espacio para vivir, sino porque los locatarios no pueden pagar el alquiler de una vivienda adecuada. Además, mucha gente puede pero no quiere pagar el alquiler más elevado de una vivienda mejor.

En el informe de Hungría se expresa que un porcentaje muy importante de viviendas de una y de dos piezas queda sin ocupar. Sin embargo, un gran hacinamiento se produce debido a que muchas familias no pueden pagar el alquiler correspondiente aun a los pequeños alojamientos.

Numerosos países que carecen de disposiciones para combatir el hacinamiento, y los que las posean encuentran dificultades para aplicarlas.

"El hacinamiento —se expresa en el informe de Checoslovaquia— no puede suprimirse mediante la sola inspección de las habitaciones. Para remediar parcialmente el mal es necesario que las autoridades levanten pequeños alojamientos mediante alquileres al alcance de las clases más necesitadas". Además, conviene obligar a los propietarios y a los locatarios a impedir el hacinamiento.

La ley actualmente sometida al Parlamento de Inglaterra encara principalmente el problema de la supresión del hacinamiento.

INSTALACIONES Y COMODIDADES

En los últimos años la provisión de instalaciones modernas ha merecido especial atención. Muchos nuevos alojamientos han sido dotados de dispositivos modernos, comunes y de uso familiar.

En Inglaterra se acostumbra instalar una bañadera (generalmente un cuarto de baño) en cada nuevo alojamiento.

En Italia se ha provisto de cuarto de baño a un número excesivo de viviendas nuevas, pues la comodidad que ello representa no puede ser apreciada por muchos locatarios, que no pueden afrontar los gastos de una instalación de agua caliente.

En muchos países no ha sido satisfactoria la experiencia realizada con las aplicaciones modernas, técnicas y sanitarias; sin contar que la capacidad monetaria de los locatarios impide que se extiendan tales aplicaciones a un mayor número de alojamientos. Por tal razón en Dinamarca se han levantado insistentes voces solicitando la construcción de nuevas casas colectivas sin confort moderno para los grupos más pobres de la población, que no pueden pagar tales comodidades. En esta forma se obtienen viviendas que no obstante su pequeñez y falta de confort moderno, son infinitamente mejores que los departamentos pobres de la vieja ciudad. Sin embargo, la construcción de esas pequeñas viviendas entraña el riesgo de que su duración sea relativamente corta, y que la acumulación de tantas pequeñas viviendas acarree una inquietante densidad de población.

En Alemania la cuestión ha sido encarada con más profundidad. Se ha sentado el principio de que los edificios levantados con la ayuda del Estado deben ser sólidos aunque simples, y sin ninguna suerte de lujo.

La experiencia ha demostrado que las casas concebidas con el propósito de economizar el trabajo doméstico, por lo general son muy costosas para las clases más necesitadas y casi siempre las ocupan las clases para quienes no han sido destinadas. Por tal razón, no ha sido posible dotar de calefacción y agua caliente centrales, etc., a las habitaciones construídas para las clases más pobres.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Por último, se plantea la cuestión de saber a quién corresponde la iniciativa de la construcción de habitaciones. Por lo general, la iniciativa privada no puede construir para las clases más necesitadas o alquilar habitaciones sino con la seguridad de una base económica. Pero esto deja aún un vasto campo de acción a la iniciativa privada.

Las investigaciones demográficas, la planificación, el trazado de los parques y de las calles y la elección de los lugares para construir, constituyen en primer término un deber de las autoridades locales, que deben aplicar sus reglamentos de construcciones a fin de cuidar que las viviendas reúnan las exigencias más elevadas sin exceder los medios de los futuros locatarios.

Las autoridades locales y las sociedades de utilidad pública tienen una importante esfera de acción para proveer de viviendas a las clases más necesitadas.

En suma, el punto esencial es el siguiente: de qué modo puede conseguirse que las clases más pobres puedan ocupar las viviendas que para ellos se han construído.

Esta cuestión se relaciona con la elección del tipo de alojamiento, del espacio disponible y de la financiación.

El problema exige el más completo examen.

No debería echarse mano a ningún subsidio sin examinar antes todas las circunstancias y todos los factores que pueden influir sobre los alquileres.

A este respecto, una cuestión interesante es la determinación del número necesario de dormitorios. La encuesta realizada en Amsterdam sobre el número de miembros que componen las familias, ha permitido establecer la regla de que todo nuevo grupo de construcciones debe contener un 50% de alojamientos de 3 dormitorios, un 35% de 2 dormitorios; en tanto que los demás pueden tener 1 pieza, salvo algunos con más de 3 piezas.

En Leeds, la proporción es la siguiente: 30% de alojamientos de 1 dormitorio (para los ancianos); 12,5% de 2 dormitorios; 47,5% de 3 dormitorios; 5% de 4 y 5 dormitorios.

En lo concerniente a la elección del tipo de vivienda, corresponde observar que en muchos países se prefieren los departamentos a las casas individuales. En numerosas ciudades grandes del continente, el departamento es el tipo dominante.

Aún en Inglaterra, que hasta hoy ha sido un país de "cottages", la nueva ley ha dado preeminencia al departamento porque se considera que es la única manera de realojar a los desalojados en las vecindades de sus antiguas viviendas, donde por lo general tienen sus ocupaciones. Sin embargo, el informe de Mánchester demuestra que cuando es posible se da preferencia al "cottge" en los suburbios. Dícese que no es posible lograr la vida plena en familia si no se da a cada familia una casa individual, dentro de un cuadro agradable. Esto condice plenamente con las ideas y deseos predominantes en Holanda. La experiencia demuestra que los alquileres de las casas colectivas no son más reducidos que los de las individuales.

Resulta difícil fijar reglas rígidas e inmutables respecto a la manera de compensar las pérdidas que acarrea el alojamiento de las clases más pobres, cuando se han agotado todos los medios de reducir los gastos de construcción. Los métodos aplicados en los diversos países varían desde la exención de impuestos y la concesión de otras facilidades, hasta el otorgamiento de préstamos a bajo interés y a la concesión de subsidios del Tesoro público. Como lo demuestran los distintos informes, cada método suscita reparos. Estos inconvenientes no debieran impedir la realización de sacrificios en miras del bienestar del pueblo, mediante alojamientos adecuados.

H. Van der Kaa,

TOPICOS SOBRE RESTAURACIONES DE PLAZAS Y EDIFICIOS COLONIALES

LAS obras de restauración que se están llevando a cabo en el templo y convento de San Francisco, progresan día a día. El antiguo edificio, que ocupa en la actualidad el Ministerio de Comunicaciones, se despoja, como por arte de magia, de su enlucido de cal, no sin asombro de los visitantes, para mostrarnos sus verdaderas aristas de piedra, su calidad permanente y mejor: el canto. Ya no estamos en una etapa de pseudocoscopolitismo, ni opina hoy el incapaz en materia de arquitectura. Se quiso cubrir con una máscara de yeso un material noble donde el tiempo fué dejando sus huellas preciosas, sus vetas negruzcas, verdes, rosas, grises. Ahora la piedra renace limpia, pura, de ese proceso químico que se opera en ella, pero pronto los años han de darle el tono que corresponde a su concepción arquitectónica originaria.

El arquitecto Alemany —bajo cuya acertada dirección se hace la restauración del Convento de San Francisco— ha podido descubrir, picando cuidadosamente el repello, que todas las piedras de los muros, columnas y bóvedas fueron cogidas con mortero corriente y sobre este material trazada una raya de medio centímetro de ancho, de color negro, que da a las galerías y naves un valor decorativo original.

Igual forma de despiece encontramos nosotros en la pared del edificio situado en San Ignacio y Callejón del Chorro, cuando emprendimos la tarea ingrata —por los motivos que más adelante consignaremos— de restaurar y embellecer la Plaza de la Catedral y algunos de los edificios que la forman, si bien la raya negra encontrada en esta residencia es un poco más ancha, y parece trazada con un material de mayor dureza, lápiz plomo u otro, acaso porque esas paredes se encuentran a la intemperie, expuestas a los efectos del sol, del agua y de la luz.

El arquitecto Alemany ha seguido el proceso más propio y racional, esto es, el que aconsejamos se acepte en toda restauración de carácter histórico: tomando en consideración lo que indican los muros en la continuidad de las obras iniciadas. Queremos decir, que no se debe, en forma dogmática, trazar un plan de trabajo con anterioridad al descarnado de paredes, columnas y bóvedas, porque eso conduce generalmente a errores lamentables. En el lento proceso se ha de descubrir el plan de restauración más conforme a la verdad estética e histórica. Así al menos, con paciencia, y observación directa de los muros, se evitan, repetimos ahora, equivocaciones lamentables, aunque nunca, y hemos de insistir en este punto, la intromisión de personas que se creen poseedoras del secreto de estas piedras porque cuentan en sus archivos muertos con tal o cual fecha, o han constatado esta o aquella disparidad de criterio de un historiador y la cifra inexpresiva de un documento empolvado.

Pero volvamos al tema porque nos sobrará espacio, en su oportunidad, para tocar de nuevo este tópico suscitado por la incompreensión certera de los hechos históricos. Igual procedimiento seguimos cuando se nos designó para dirigir las obras de la Plaza de la Catedral. Recordamos que, antes de tocar aquellas paredes, estuvimos muchos días estudiándolas cuidadosamente. Buscamos, pues, una orientación racional, una técnica, antes de emprender ningún trabajo, si bien con la conciencia formada de que aquellas paredes no debían permanecer, por ningún motivo, con el repello que tenían, por los motivos que expondré en el transcurso de estas notas.



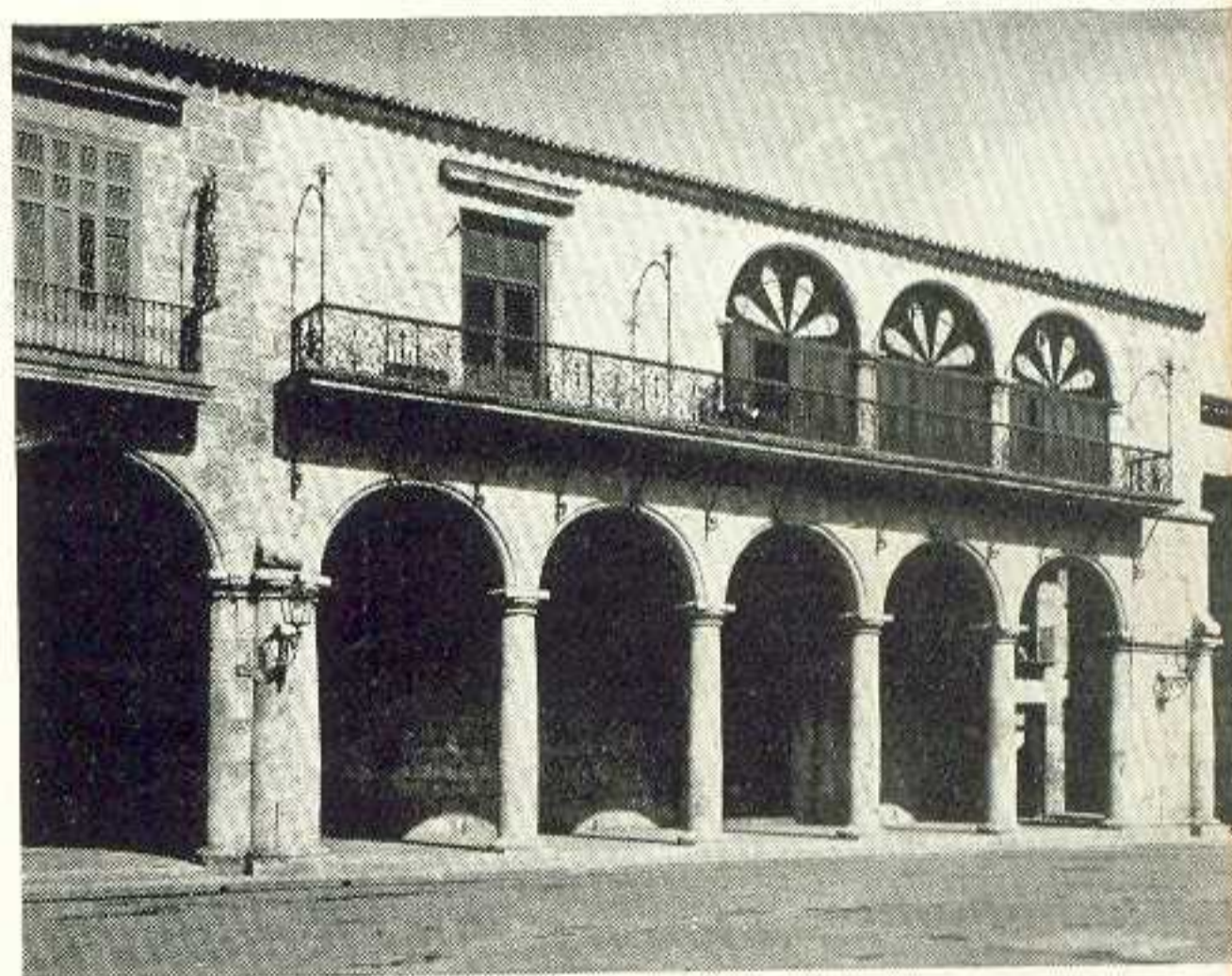
La Catedral antes de la restauración de su primitivo atrio, dejando ver la fea fuente que existía al centro de la Plaza.



La Catedral después de reconstruido su atrio, colocado el reloj y retirado el cuarto que afeaba su torre izquierda.



El Palacio del Marqués de Arcos antes de ser restaurado, mostrando, en la suciedad de sus paredes, el estado de deterioro en que se encontraba.



El Palacio del Marqués de Arcos después de la restauración. Véase su sobrio carácter y las bellas arcadas descubiertas por el arquitecto Bay.

El Palacete del Marqués de Aguas Claras antes de ser restaurado por el arquitecto Roberto Franklin, deja ver el estado de ruina en que se encontraba.



Una casa de mediocre aspecto, convertida en señorial residencia del siglo XVIII. Junto a ella el palacete restaurado por el arquitecto Franklin.



Uno de los tópicos al iniciarse las obras de la Plaza de la Catedral fué si, en realidad, hubo fachadas de sillería, primitivamente. Aclaré en su oportunidad que, primitivamente, estuvo en piedra y al descubierto, pues logré encontrar hasta cinco capas de pintura a la aguada, de los siguientes colores: blanco, fresa, amarillo, verde y naranja. Esta pintura a la aguada se conservó en las oquedades de las piedras de las fachadas de los palacios del Conde de Lombillo y del Marqués de Arcos, y prueba lo siguiente: primero mostraron la piedra, luego fueron pintadas y finalmente repelladas. En la actualidad, a pesar de los trabajos efectuando se conservan huellas evidentes de nuestro aserto anterior. Cuando quitamos los repellos de los paramentos de la cortina del portal de la casa del Conde de Lombillo, encontramos en los sillares, huellas inconfundibles de pátina, que decidimos no tocarlas y están hoy en el mismo estado en que fueron descubiertas.

En el edificio de San Ignacio y Callejón del Chorro se hizo el hallazgo del despiezo con la raya negra.

Como estos trabajos de restauración eran una novedad, porque hemos vivido siempre de espaldas a toda tradición, a lo esencial de la cubanidad, unas veces ajenándonos del patrimonio que nos legaron los fundadores de la nacionalidad, otras imitando estilos con deseos de darle un inesperado aire cosmopolita a nuestras ciudades, quise, y así lo hice, solicitar la opinión de dos especialistas en estudios históricos: los habaneros Francisco de Paula Coronado y Francisco González del Valle, miembros de la Academia de la Historia. Además, tuve muy presente la opinión de Emilio Roig de Leuchering Historiador de la Ciudad y Luis Machado, Presidente entonces de la Asociación de Amigos de la Ciudad.

Con este motivo, se giraron visitas de inspección a la Plaza de la Catedral, y en cada ocasión mostraba las huellas de pintura que existían, y con toda seguridad existen hoy, en las oquedades de las paredes de sus edificios.

En una de las reuniones, que presidió el Ingeniero Enrique Ruiz Wialliams, Secretario de Obras Públicas, y el arquitecto Raul Hermida, Jefe del Negociado de Construcciones Civiles de la Secretaría de Obras Públicas, y a la que fué especialmente invitado el Colegio Nacional de Arquitectos, se decidió que las paredes de esos edificios lucieran de nuevo su calidad de piedra, despojándolas del enlucido de cal. Esto es, que no era posible dudar de la prueba objetiva que brindaban los muros de cantería.

En nuestro afán de no apartarnos del plan de trabajo trazado, recomendamos a los obreros que cualquier anomalía en la continuidad de los trabajos, nos fuera comunicada. Así pudimos, comprobando nuestra sospecha previa, utilizar en el nuevo atrio de la Catedral, los mismos cantos de sillería que se encontraban sepultados y sirviendo de relleno, en lo que fué el primitivo atrio de dicho templo.

Esta orden, hizo posible también el descubrimiento, en el local de las antiguas caballerizas de la residencia señorial del Conde de Lombillo, donde se encontraban guardados entre los faroles primitivos de ese edificio, que sirvieron, por último, de patrón original a los colocados por nosotros, que se ajustan en la forma, tamaño y color de los vidrios a los encontrados en dichas caballerizas.

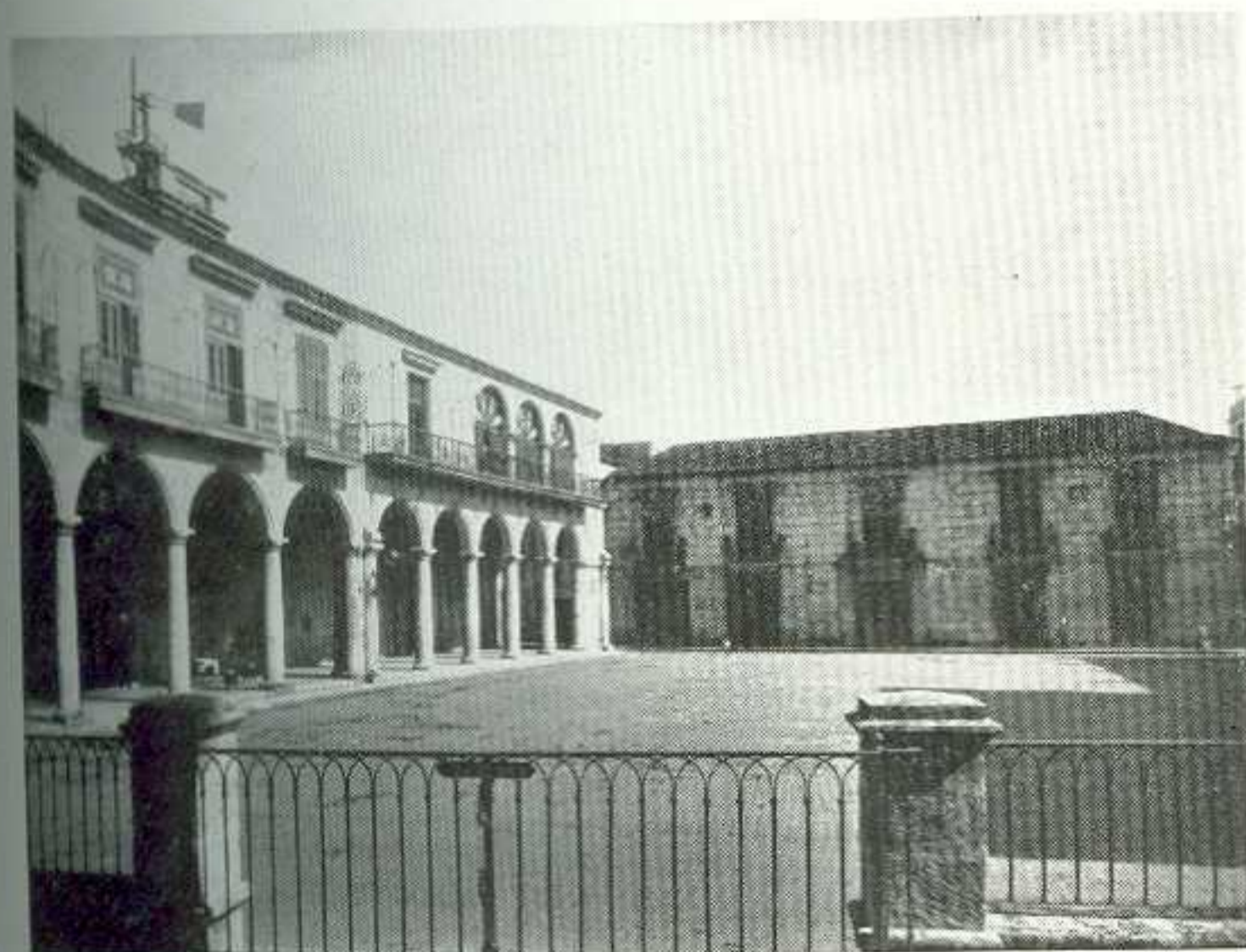
Sentado, pues, que seguimos una conducta sensata en la restauración de la Plaza de la Catedral, además de llegar, por conclusiones indubitables, a la verdad estética o arquitectónica, que es la que nos interesa, por encima de opiniones ligeras e impensadas de simples coleccionistas de documentos de valor histórico, porque entendemos que no basta la posesión de ellos, fruto de una paciente labor, para sustentar criterios acertados en todas las ramas del saber. La verdad escapa a veces, y mucho más frecuentemente de lo que piensan estos amanuenses, de la compulsión de fechas y datos. Pensar que el mejor método de interpretación histórico es el cronológico, nos parece, a estas alturas, de una ingenuidad pasmosa. Así andan los estudios históricos entre nosotros, desmembrados, tullidos por la limitada capacidad de estos archiveros voluntarios, simples peones de un historiados verdadero, total. Queremos decir, que el



Detalle del pretil de la casa del Callejón del Chorro donde impropiamente fué colocada la lápida.

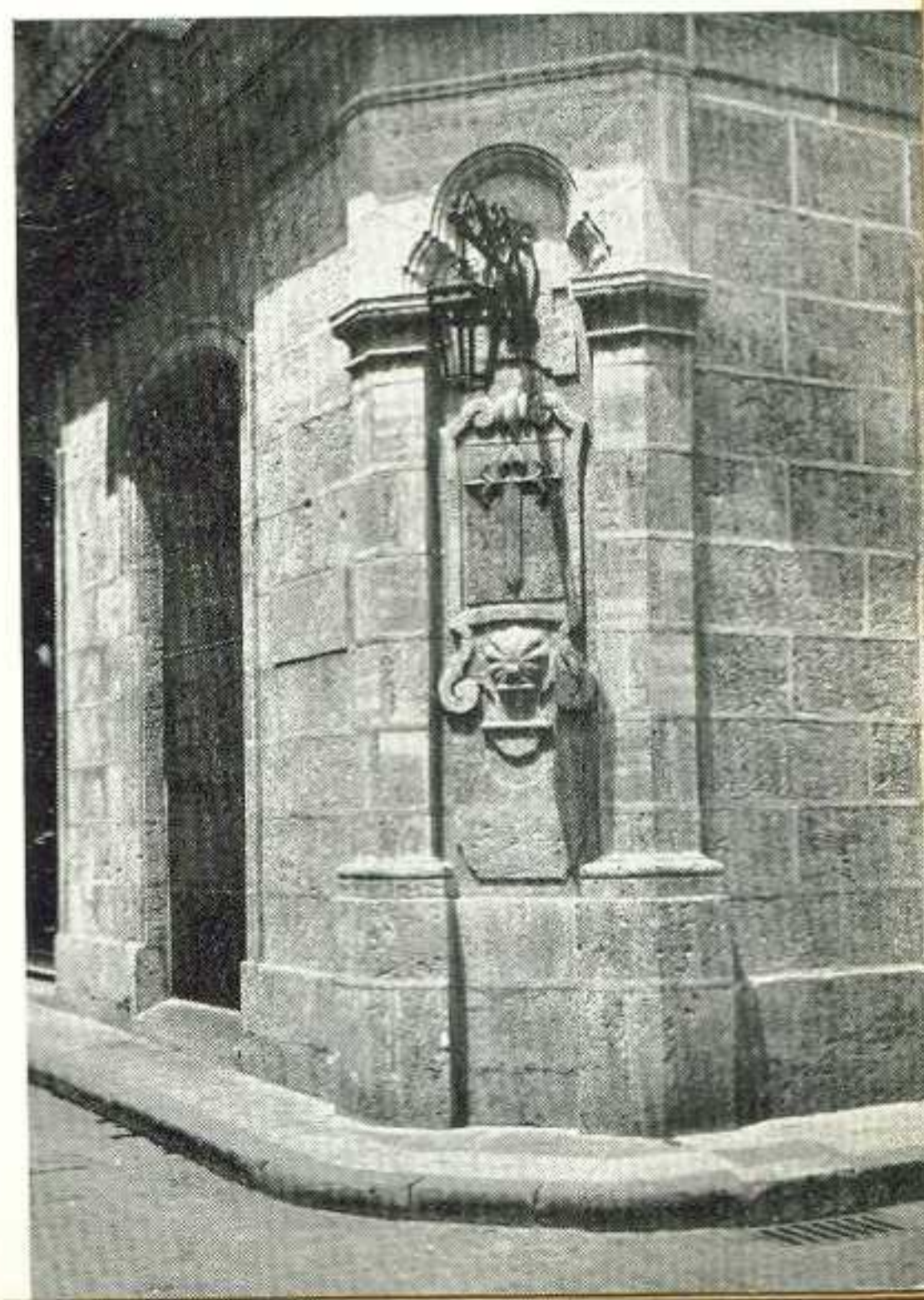


El Callejón del Chorro. Al fondo la casa, mostrando la altura en que estaba la lápida, las planchas de zinc a manera de marquesina y la armazón de tubos para toldos de lona que impide ver la lápida.



La Plaza vista desde el atrio de la Catedral, mostrando su serena belleza, que dista mucho de ofrecer aspecto de tramoya.

Lápida auxiliar, colocada por el arquitecto Luis Bay Sevilla junto a la primitiva, que se encuentra situada en el chaflán de San Ignacio y Callejón del Chorro.



trabajo de archivero se ha tenido entre nosotros por investigación histórica, por historia, en último extremo. ¿Cómo es posible pensar que toda una época se encierra en un número extenso o limitado de legajos y que su verdadera esencia ha quedado impregnada en un acta, en una carta, en un documento oficial?

El principio de buscar la verdad estética a toda costa, instituyendo que de ella se deriva cualquier otra verdad, ha molestado, muy a nuestro pesar, a más de un entumido lector de libros raros o curiosos que, injustificadamente, no bien se iniciaron las obras de restauración de la Plaza, pusieron el grito en el campanario de la Catedral para que se oyera así, claramente, su voz de beato más que de devoto: debía conservarse el sello romántico de la Plaza, con todos sus desaciertos y errores, que fuimos enmendando lentamente, para no escandalizar más a estos amanuenses de nuestra tradición más cercana, la del siglo XIX.

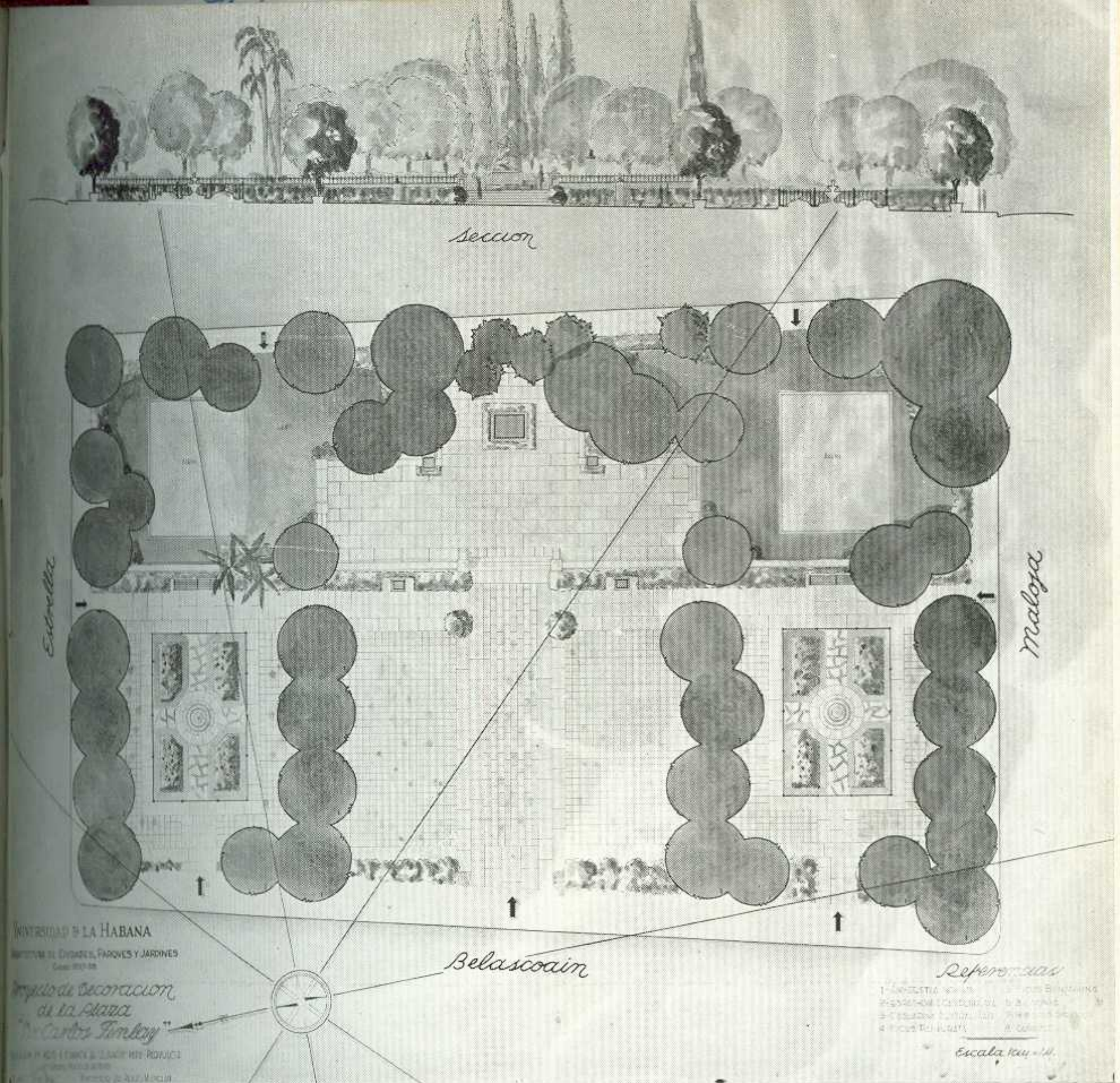
Restituir los muros de los edificios que forman la Plaza de la Catedral a su originario estado, al canto vivo y desnudo, parecía a estos críticos impíos algo de *tramoya*. Y fueron sinceros al utilizar el vocablo. Efectivamente, cuando nos habituamos a vivir y ser parte de una gran mascarada —y las postimerías del siglo XIX está penetrado de ese espíritu— un muro de roca viva, una columna de líneas netas, un arco exacto y gracioso, despojado de cal y colorines, nos desorientan algo, porque constituyen, justamente, las negaciones, el contraste entre una y otra época. A estos amantes de la máscara empolvada, de cascarilla de huevo y anilina, les duele íntimamente la pátina sobria, firme de la piedra. Este escozor espiritual los ha llevado a emprender una cruzada *quijotesca*, no de auténtico Quijote, como corresponde al más humilde de los investigadores.

El Dr. Manuel Pérez Beato, médico notable y coleccionista de antigüedades y curiosidades más o menos históricas, consagra un capítulo de su obra *La Habana Antigua* a defender este espíritu de máscara trágica que animaba a la antigua Plaza de la Catedral. Así, llevado de quijotesca apostura, dice que aquello tiene hoy aspecto de *tramoya*, y refiriéndose a la lápida del Callejón del Chorro afirma con ligereza, que al trasladarla nosotros, impropriamente según él, a la esquina de la casa número diez y ocho de San Ignacio, le fué lastimada la rama inferior del número 2, agregando, *inocentemente*, que ese dos está llamado a desaparecer.

Esta crítica, si es que podemos calificar un simple reproche de crítica, la motiva un hecho, no por humano, *condenado* al silencio: al Dr. Pérez Beato le molesta el traslado de la lápida a un lugar más propio (*más visible que el anterior*), porque fué él quien la condenó a permanecer cierto número de años en el prétil del edificio que existe al fondo del Callejón del Chorro. Como entendemos que las lápidas son inscripciones murales para ser vistas y leídas fácilmente, nos pareció *peregrina* esta ocurrencia de colocar en el remate decorativo del edificio la lápida conmemorativa. De otra parte, no tenemos noticias de que una inscripción severa, destinada a registrar un hecho, sirva de remate arquitectónico a una fachada. Si es cierto que existen antecedentes felices del caso, es el Dr. Pérez, beato de tan curiosa devoción, el encargado de señalarlos para general resignación. Véase, pues, nuestro gran pecado de restaurador de la Plaza de la Catedral: haber colocado la lápida del Callejón del Chorro en un lugar en que puede ser leída fácilmente, sin necesidad de aditamentos propios para el caso: anteojos, escaleras, elevadores, andamios, etc.

Nos asombra, pues, que a estas alturas no se haya formado una algazara en torno a las obras de restauración y embellecimiento del antiguo Convento de San Francisco. Estos tópicos que dejo señalados, y otros que, por el momento no consigno aquí, dan la tónica de nuestro ambiente, ayuno de obras saludables de la importancia y trascendencia de las realizadas por el arquitecto Alemany, a quien debemos felicitar por su acierto en la dirección de las labores de restauración del actual edificio del Ministerio de Comunicaciones.

Luis Bay Sevilla.



Proyecto del arquitecto Fernando Driggs.

LA PLAZA DEL DR. CARLOS FINLAY

Los dos proyectos que reproducimos fueron hechos en la Escuela de Arquitectos de nuestra Universidad como uno de los problemas corrientes en la Cátedra de Arquitectura de Ciudades, Parques y Jardines de la que es competentísimo profesor nuestro querido amigo el arquitecto Pedro M. Inclán.

Son obra de los arquitectos Felipe Driggs Guerra y Antonio Novoa, que fueron excelentes estudiantes de nuestra Escuela y son hoy distinguidos profesionales.

El problema consistía en disponer convenientemente los jardines de la plaza que queda fren-

te a al Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, emplazando debidamente el monumento del Dr. Finlay que lo decora y colocando, de modo correcto, los cuatro bustos que lo rodeaban, guardando unidad de conjunto. Esta última parte del problema no es tan fácil, pues la agrupación de cuatro bustos cerca de una estatua suele dar aspecto al conjunto de exhibición de sala de Museo, cuando no de tienda de estatuas comerciales.

El fondo de la plaza se destinó a campo de juego para párvulos; objeto muy en consonancia con una de las misiones del Ministerio de

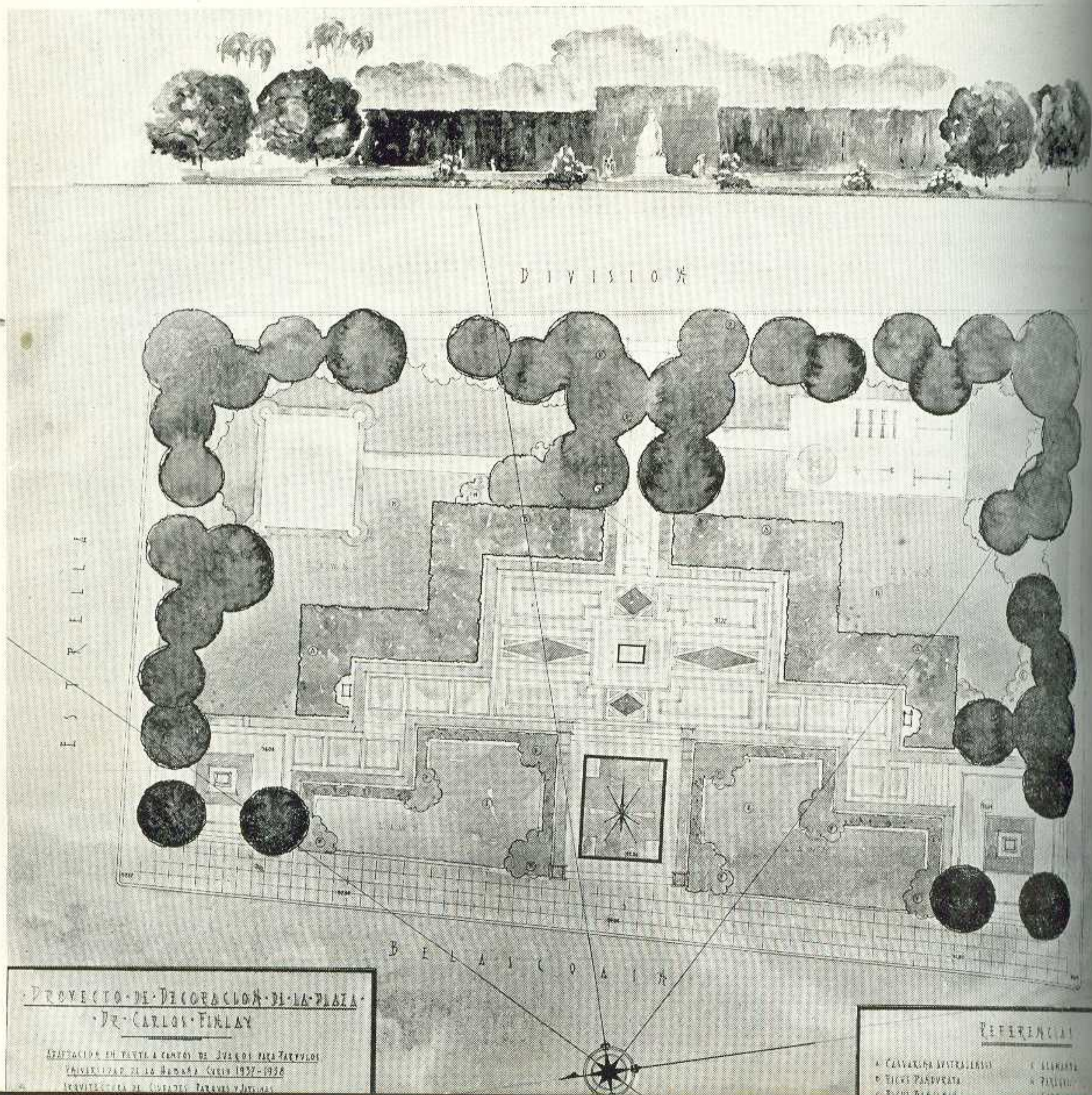
Salubridad y necesario en ese lugar cercano a un barrio de residencias de gentes modestas.

Ambos autores a nuestro modo de ver lograron resolver convenientemente el problema de situación de los bustos. El proyecto del arq. Novoa da mayor importancia a hacer resaltar el monumento principal. El del arq. Driggs atiende más a proyectar una plaza que sirva, además de su objeto principal, de esparcimiento del vecindario. El primero tiene carácter más monumental. El segundo más cubano. Para hacer este trabajo, los alumnos levantaron previamente el plano topográfico de la plaza incluyendo emplazamiento de árboles existentes y otros detalles. Las cotas de los diversos niveles son pues exactas y algunos de los árboles indicados existen *in situ* actualmente.

En los dos proyectos se aíslan del tránsito rápido y se cercan convenientemente los campos de juego, para niños de corta edad. En ambos se atiende al fondo de verdura que dará realce al monumento. De acuerdo con los estilos empleados, el proyecto del Sr. Novoa requiere materiales más costosos. El del Sr. Driggs los requiere más modestos.

Ahora que de nuevo parece quererse discutir al Dr. Finlay su legítima gloria de pertenecer a los grandes de la Humanidad, nos ha parecido oportuno publicar estos dos interesantes trabajos de los arquitectos Driggs y Novoa, felicitando a la vez al profesor Martínez Inclán, que ha logrado discípulos de los méritos profesionales y artísticos de estos dos colegas a quienes también felicitamos por el acierto demostrado en sus trabajos.

Proyecto del arquitecto Antonio Boada.





Grupo de arquitectos que festejaron recientemente sus bodas de plata con la profesión. De izquierda a derecha. Sentados: J. Jiménez de Cisneros, Luis Bonich, Luis Bay Sevilla, Luis Torriente, Enrique Cayado, F. Gutiérrez Prada, Andrés Castellá, Rafael Rayneri y Armando Guerra. De pie: Enrique Biosca, Fernando Hernández, Carlos Maruri, A. Fernández de Castro, Narciso Onetti, Armando Pujol, Gustavo Coya, Emilio Enseñat, Ramiro Oñate, Gustavo Aguado, Juan Echevarría y Emilio Vasconcelos.

CELEBRA UN GRUPO DE ARQUITECTOS SUS BODAS DE PLATA CON LA PROFESION

Un acto simpático fué celebrado por un grupo de compañeros que conmemoraron, en forma sencilla, sus Bodas de Plata con la profesión de arquitecto: los graduados en 1915. Veinticinco años, un cuarto de siglo, es tiempo suficiente para que, en lo más hondo de cada cual, revivan los variados recuerdos de la época de estudios y de carrera, en un país donde el arquitecto, como todo profesional, lucha aún con una serie de factores verdaderamente insospechados y dramáticos.

Con este motivo hubo de reunirse, en cordial ágape, en uno de los restaurantes confortables de esta capital, un grupo de arquitectos graduados en el año de 1915. Eran ellos Enrique Cayado, Gustavo Coya, Luis Bay Sevilla, Luis Torriente Nettol, Francisco Gutiérrez Prada, Luis Bonich, Gustavo Aguado, Armando Pujol, Emilio Vasconcelos, Armando Guerra, Narciso Onetti, Ramiro de Oñate, Enrique Biosca, Andrés Castellá, Carlos Maruri, Emilio Enseñat, José Jiménez de Cisneros, Fernando J. Hernández, Juan Echevarría, Rafael Rayneri y Guillermo Casas.

Los arquitectos Francisco Benavides, residente en Matanzas; Jorge Lafuente, en Cienfuegos; Manuel García Zubizarreta, en Camagüey, imposibilitados de asistir, enviaron expresivos telegramas de cordialidad y afecto a sus compañeros.

Como invitados de honor se encontraban los arquitectos Gustavo Moreno, presidente del Colegio Nacional; Pedro Guerra, presidente del Colegio Provincial de la Habana, y los secretarios de los Colegios Nacional y Provincial de la Habana, José Marcial Lacoste y René Echarte, respectivamente. Además, entre los invitados de honor, asistió el arquitecto José Du-Defaix, quien, por propio derecho, mereció esa distinción, ya que es el "tío" querido de todos los arquitectos de su época y de gran número de la presente.

Hubo un minuto de recuerdo para los compañeros desaparecidos. Puestos de pie, se pro-

nunciaron los nombres de los caídos: Luis de Monte, Sergio Ruiz de Lavín, Alfonso Álvarez Fuentes, Serapio Recio, Rogelio Guilló y Alfredo Broderman. Otro de los momentos solemnes, de gratitud y reconocimiento, lo constituyó la mención de los profesores universitarios fallecidos: Espinal, Rayneri, Castellá, Córdova, G. berga, Arozarena, Sandoval, Villalón, Mima Cuervo . . .

El número de graduados de 1915 es uno de los mayores que registra la historia de nuestra Universidad, y, sin embargo, no por esta causa ha dejado de mantenerse, al correr del tiempo, la más estrecha e íntima de las relaciones amistosas y profesionales de los componentes de aquel grupo. Dijérase que los años de convivencia universitaria, de cotidiano trato, han contribuido a hacer inalterables los vínculos de compañerismo entre los graduados del año de 1915.

LA LEY DE ALQUILERES

El arquitecto que discuta esta Ley se encuentra en una situación tan difícil como aquella en que se encontró Cristo cuando se le propuso por los fariseos si era lícito o no pagar tributo al César. Si dice que sí, pensaban aquellos hombres, se enemistará con el pueblo amante de la independencia nacional. Si contesta que no, se enemistará con los romanos dominadores del país. Si yo me decido por los que consideran poco equitativa la Ley de Alquileres, que tanto favorece a los arquitectos, mis compañeros pudieran molestarse por tal opinión. Si me decido por la Ley, los propietarios perjudicados se disgustarán conmigo y *a nadie le gusta pelearse con su cocinero.*

A pesar de todo esa, mi calidad de profesor de una materia íntimamente relacionada con esa Ley, me obliga a ello. Por otra parte, se va a discutir en breve la Ley de Viviendas Económicas, que tal vez substituya en parte a la de Alquileres; y no puedo olvidar que el año 1919, después de visitar muchos *repartos* de Viviendas Económicas en Europa, entregué al Municipio de la Habana un buen número de documentos, junto con las leyes inglesa, italiana, francesa y española de esa época sobre *casas baratas*. En la Sociedad Cubana de Ingenieros y en el Club Rotario después, expliqué los procedimientos seguidos en Europa para resolver el problema de la Vivienda. Tuve la suerte de que el entonces corresponsal del *Diario de la Marina* en Nueva York, señor Escobar, dedicase a mi trabajo una de sus correspondencias, explicando cómo convenían con mis recomendaciones, las entonces más recientes del gobierno de los Estados Unidos.

Diez y nueve años después, mi viejo amigo el arquitecto señor Lus Bay, presentó al actual Presidente de la República una Ley de Casas Baratas para Cuba, redactada por él. Se nombró una comisión para estudiarla que se dividió en varias subcomisiones; en una de ellas trabajé largo tiempo, como ponente de la misma, en unión del autor, del ingeniero señor García Montes y del excelente compañero señor Urrutia. Debo, pues, decir algo de esta Ley de Alquileres y de las leyes de Viviendas Económicas. Trataré de hacer, para capear mi crítica situación, lo que aconsejó el Maestro de Nazaret: dando al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Para los fines de este trabajo entiendo por Ley de Alquileres la parte de la misma que se refiere a la exención de tributación a las nuevas construcciones.

Las leyes de esta índole, o sea de exenciones de tributos, tienen por lo general dos fines principales. Primero: dotar de viviendas propias o alquiladas, más higiénicas, más baratas y mejor construídas, a las clases modestas de la nación. Segundo: movilizar capitales particulares que se unan al invertido por la nación para aquel fin.

Si nos atenemos al primero, tienen razón evidentemente los que impugnan esta Ley. Las leyes que se dictan generalmente en todos los países protegen a la vivienda aislada del propietario que tiene una sola casa para su familia. Esa casa es en algunos países inembargable por deudas; es el *home* que han de heredar la viuda y los hijos. Además, goza de derechos de no tributación por todo el tiempo de su adquisición y de otras prebendas. Las casas para arrendar, individuales o colectivas, casas de apartamentos, etc., sólo son protegidas con préstamos y exenciones de tributación, cuando la renta de cada unidad no pasa de un cierto límite, y cuando esa renta representa no más de un por ciento del capital invertido, por ciento que fija la propia Ley. Es decir, que sólo se protegen las habitaciones para gentes de modesta posición, y de alquiler barato.

La ley cubana generaliza y es de índole y fines completamente diferentes. Tiende a abaratar toda clase de alquileres, lo mismo el que paga el proletario que el que paga el burgués. Es evidente también que no sólo establece una competencia de alquileres ruinosa para los propietarios más antiguos, sino que éstos tienen además que pagar con sus contribuciones los servicios públicos de los otros, tales como alumbrado público, alcantarillado, policía, incendios, etc.

Pero cuando uno se explica, hasta cierto punto, el por qué de la Ley de Alquileres cubana, es cuando se estudia el segundo fin mencionado de esta clase de leyes.

No hay país en el mundo suficientemente rico para poder resolver por sí solo el problema social de la vivienda: de ahí que se recurra a leyes para movilizar el capital privado. Las leyes modernas establecen, por ejemplo, que si

un propietario mejora mediante reformas las condiciones de habitabilidad de un edificio de departamentos económicos, el Estado le presta sin interés o con un interés muy bajo, por 15 años, por ejemplo, el 20 o el 25 por ciento del dinero a emplear en la reforma. El Estado o el Municipio prestan hasta el 75 o el 80 por ciento del dinero que cuesta un moderno edificio de departamentos económicos. Prestan el 50 por ciento, digamos, del capital, a compañías cooperativas, anónimas, etc., de repartos económicos o de *casas baratas*. Todo esto se hace, desde luego, a base de que casas y departamentos no pierdan su carácter de económicos, por razón de la monta de su renta y del interés ganado sobre el costo de la obra.

Pero es el caso que todos estos préstamos se hacen a base de hipotecas sobre edificios y terrenos. ¿Cómo podría hacerse esto en un país como Cuba, después de modificada la Ley Hipotecaria? ¿Es que estas modificaciones pudieran no afectar al dinero del Estado? Aún así, ¿cómo se venderían las casas a particulares si no fuera a base de hipotecas?

Sólo quedaba, pues, para mejorar la condición de la vivienda del pobre, el recurso de construir el Estado, la Provincia y el Municipio, casas y edificios para ser arrendados a las gentes pobres. Pero, ¿con qué recursos puede hacerse esto en un país donde los presupuestos alcanzan, al parecer por lo menos, escasamente para cubrir los gastos corrientes? Si Inglaterra y los Estados Unidos han tenido que movilizar capitales particulares por el medio explicado de facilitar parte del dinero, ¿qué es lo que pudiera haber hecho el gobierno de Cuba contando únicamente con sus recursos?

Sin embargo, había que dar trabajo a millares de desocupados en las ciudades. Había que evitar que el dinero cubano continuase su emigración hacia el sur de los Estados Unidos. Había que mover las industrias y el comercio y la

fabricación, paralizados por muchas causas, entre otras, por el retraimiento del capital producido, debido a las nuevas leyes hipotecarias.

El único medio que había para conseguir un medio desesperado que perjudica a muchos propietarios y favorece a otros, que arruina a los Municipios que tenían ya ridículos presupuestos pero que da empleo a millares de hombres y vida a muchas industrias, es una Ley como de Alquileres que debiera llamarse Ley de Desempleo si se quisiera justificar de algún modo su necesidad más perentoria.

Respecto de la ley de arquitecto señor Bayo Sevilla, que tal vez pudiera substituir a esta Ley de Alquileres en parte, ha sido inspirada en leyes análogas de Sudamérica, que lo fueron a la vez evidentemente en la legislación francesa. Ha sido acomodada a Cuba por su autor y modificada por la Comisión revisora. Me parece una ley muy útil. Adolece del defecto de un demasiado largo articulado comprendiendo materias que debieran ser eliminadas e incluidas en el Reglamento que se dicte. Esto, siempre que con ese reglamento no se desvirtúe la ley, como temían mis compañeros de comisión en nuestras larguísimas y laboriosas sesiones del Capitolio.

Pero la ley del señor Bayo, por no apartarse de los moldes universalmente seguidos, tampoco puede ser puesta en vigor en toda su integridad por el gobierno, mientras no disponga de algunos millones y se restablezcan la seguridad o cobro de intereses del dinero colocado en hipotecas. Solamente podrían ponerse en vigor las disposiciones compulsoras que esa ley contiene que afectan a empresas privadas, y aquellas que constituyen lo más recomendable de la ley de laborioso y distinguido compañero.

Esperemos a conocer qué Ley de Vivienda Económicas se discute y aprueba en el Congreso dadas las condiciones excepcionales de la legislación ya vigente en nuestro país.

Pedro Martínez Inclán

LOS GRAVES PELIGROS DE LAS PISCINAS DE NATACION

Hace algunos meses dimos cabida en las páginas de *Arquitectura* a un magnífico y bien documentado trabajo del ingeniero Gustavo A. Bequer, que ponía de manifiesto los graves peligros que para la salud de los bañistas supone el desatender la limpieza y saneamiento de las piscinas.

La Junta Nacional de Sanidad prestó al asunto cuidadosa atención y el vocal ingeniero de la misma Sr. Juan Antonio Cosculluela especializado en los problemas hídricos informó ampliamente el resultado de sus investigaciones y de sus estudios.

La citada Junta tomó, para remediar tan importante peligro, el siguiente acuerdo:

Primero: Las piscinas en que no haya libre entrada y salida del agua de mar, quedarán sujetas a la purificación de las aguas allí estancadas, según la regulación establecida.

Segundo: En las pocetas donde libremente entre y salga el agua por el movimiento del mar sin que se forme remanso, sólo se permitirá su uso cuando las aguas no se encuentren contaminadas.

Meses después, la propia Junta Nacional estudió, discutió y aprobó un Reglamento que contiene una serie de disposiciones para el funcionamiento de baños y piscinas públicas aplicable a donde exista o pueda depositarse una masa de agua suficientemente profunda para permitir la inmersión del cuerpo humano con fines saludables o de recreo, natación, competencias, etc., y ha de regir no sólo para los baños que puedan utilizarse por el público en general, sino en aquellos cuyo disfrute alcance a miembros de asociaciones o clubs, aunque sean de índole particular.

En este Reglamento que consta de catorce artículos, previsoramente se legisla en relación con las piscinas sin hacer referencias a los bañistas.

El artículo 14 del mismo que fué acordado por la Junta Nacional de Sanidad, al que prestó su aprobación el Sr. Ministro de Salubridad y Asistencia Social, trata de cómo debe efectuarse la desinfección de las aguas de las piscinas y hace recomendaciones pertinentes para obtener el mejor resultado.

El procedimiento más rápido y eficiente, tanto sanitario como económico, para la desinfección de las piscinas, según ese Reglamento, es el cloro en gas o solución. Es posible, no solo desinfectar completamente con cloro la masa entera del agua en la piscina, sino también mantenerla en la misma, conteniendo en todo tiempo, una pequeña dosis de cloro residuo que desinfecta instantáneamente cualquier contaminación peligrosa que pueda sufrir, introducida por los bañistas.

Con aparatos apropiados es posible también el aumentar o disminuir la dosis, según la afluencia de personas en un momento dado. Es de recomendar el uso continuado de la desinfección en las piscinas.

Una posible objeción al uso del cloro en piscinas situadas en el interior de los edificios es el posible escape accidental del gas, pero los aparatos modernos cuidadosamente diseñados previenen esta posibilidad. Como factor de seguridad es de exigir se instalen aparatos de cloro en el interior de una caseta de vidrio con chimeneas que descargen a la atmósfera libre.

Pueden emplearse, aunque no es de recomendar el uso del hipoclorito de calcio o sólido, pero ni su manejo ni resultados pueden ser comparados al anterior. La desinfección intermitente con hipoclorito, tal como se ha usado en algunas piscinas, resulta insegura. Es posible obtener buenos resultados por la desinfección intermitente con hipoclorito y mantener una dosis de cloro residuo en el agua cuando el número de bañistas es aproximadamente constante y no muy alto. Cuando este número fluctúa grandemente, el cloro residuo no puede ajustarse a los

hipocloritos, para compensar estas variaciones y bajo cargas excesivas, es decir, con número grande de bañistas, no puede obtenerse la rápida desinfección de las aguas.

La esterilización de aguas claras con rayos ultravioleta, puede obtenerse fácilmente. Para aguas corrientes de baños y ante la necesidad de mantener en las aguas de las piscinas un agente esterilizante residuo que actúe en las contaminaciones de posible ocurrencia introducidas por los bañistas, no parece el sistema de desinfección el más adecuado y eficiente.

Nosotros por si este aporte puede resultar de alguna utilidad reproduciremos a continuación lo que tiene establecido el Gobierno de Mejiro en cuanto a las condiciones previas que los bañistas, y al decirlo así incluimos también a los nadadores afiliados a *clubs*, deberán cumplir antes de hacer uso de las piscinas de natación:

“Para garantizar al máximo la seguridad de los nadadores, se han tomado las siguientes medidas:

a) — Los bañistas pasan por una inspección físico-médica que hacen, respectivamente, el doctor y una doctora durante varias horas en el día.

b) — Los bañistas admitidos adquieren una tarjeta de salud y entonces entregan al centro su traje de baño, cuyo modelo, tratándose de los varones, es debidamente censurado.

Este traje de baño es numerado discretamente con el mismo número de la tarjeta de salud.

c) — El socio cuando quiera bañarse, presenta en la caseta de control su tarjeta de salud y su tarjeta de cuota mensual y, contra ellas, le es

entregado su traje de baño que previamente ha sido desinfectado y lavado en el mismo centro.

d) — Al terminar de bañarse, hace entrega de su traje y recibe sus tarjetas.

e) — Además, dentro de los vestidores, se efectúan exámenes médicos de sorpresa.

f) — Por último, el agua de la alberca es constantemente filtrada, purificada y clorinada.

La espléndida y moderna maquinaria, cuenta con aparatos que separan los cabellos y demás materias en suspensión; purifican el agua de la grasa humana y luego la filtran, la purifican y clorinan.

La reglamentación que se ha dado para la alberca, consiste en indicaciones generales que serán llevadas escrupulosamente a cabo en la práctica por los señores socios, y que todos ellos son personas civilizadas y de cultura bastante para cuidarse a sí mismos y cuidar a los demás compañeros.

Debido a que, generalmente las enfermedades contagiosas las conoce el interesado, se ha creído de todos modos conveniente presentar estas seguridades, de tal naturaleza, que todos los socios y sus familiares puedan tener la certeza, hasta donde la ciencia y métodos actuales alcanzan, de que no se podrán contraer enfermedades contagiosas.

Se exigirá antes de entrar a la alberca, el baño de regadera y los bañistas, después de tomar dicho baño, tendrán que pasar por un pequeño recipiente, en donde habrá constantemente una solución del desinfectante más apropiado para evitar la enfermedad que es muy común en los bañistas y que se llama pie de atleta.

Los trajes de baño serán lavados y desinfectados en el propio centro”.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

Acuerdos tomados en la Sesión celebrada por el Colegio Provincial de la Habana el día 10 de Enero de 1941.

1.—Nombrar al Sr. Honorato Colete, para que en unión de los Sres. Armando Gil, Tesorero y René R. Campi, Contador, forme la comisión que redactará el presupuesto para 1941.

2.—Dividir los fondos del Colegio, en los siguientes Bancos: "National City Bank of New York", "First National Bank of Boston", "Banco Gelats", "The Royal Bank of Canada" y "The Chase National Bank".

3.—Nombrar Presidente de la Comisión de Hacienda al Sr. Armando Gil Castellanos, Tesorero del Colegio, y que el Sr. René R. Campi, Contador, sea uno de los vocales de esa comisión.

4.—Nombrar Presidente de la Comisión Legal al Sr. René Echarte Mazorra.

5.—Nombrar Presidente de la Comisión de Intereses Profesionales, al Arq. Sr. Rogelio A. Santana.

6.—Nombrar Presidente de la Comisión de Arq. Sr. Francisco Ramírez Echeverría.

7.—Nombrar Presidente de la Comisión de Deportes, al Sr. Jorge A. Villar Jorge.

8.—Nombrar Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, al Sr. Raul Cossío del Pino.

9.—Nombrar Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Urbanismo, al Sr. Honorato Colete.

10.—Nombrar Presidente de la Comisión de Asuntos Científicos, al Arq. Sr. Silvio Acosta. P. Castañeda.

11.—Nombrar Presidente de la Comisión de Divulgación, al Arq. Sr. Miguel A. Hernández Roger.

12.—Solicitar de la Asamblea Provincial, se vuelva a nombrar, como miembros de la Comisión de Contratos, a los mismos que han actuado durante el año 1940.

13.—Nombrar una comisión que estudie, bajo todos los puntos de vista y aspectos posibles, y presente un detallado informe, sobre la conveniencia de fabricar un nuevo edificio para este Colegio, con las condiciones que debe reunir, o si es preferible la modificación del que ocupamos actualmente, y todo lo que crea necesario para lograr el tener un edificio propio para este Colegio.

14.—Nombrar Presidente de la comisión antes nombrada, al Arq. Sr. Horacio Navarrete, dándosele un voto de confianza para que designe a los demás miembros, que serán 5 o 7, según lo crea conveniente.

15.—Nombrar al Sr. Armando Pujol, Presidente de la Comisión de Fomento de la Fabricación.

16.—Crear la comisión de "Relaciones con Trabajo y Comercio", y nombrar al Sr. Luis Hernández Savio Presidente de la misma.

17.—Nombrar a los Arqs. Sres. Joaquín Giménez Lanier, Miguel A. Hernández Roger y Manuel Pérez de la Mesa, para formar la comisión de Arbitraje, que resolverá un asunto planteado entre dos compañeros.

18.—Crear la comisión de "Publicidad", y nombrar, para formarla, a los compañeros Honorato Colete, Miguel A. Hernández Roger y René Echarte Mazorra, que se encargará de la publicación de todos los asuntos de interés para los Colegiados, en forma encuadernable.

19.—Suscribirse a las Leyes en Hojas sueltas que propone "Cuba Today", relacionadas con Impuestos Generales y Legislación Obrera.

20.—Declarar esta junta en sesión permanente, continuándola el próximo Jueves, a fin de conocer el presupuesto para este año, y demás asuntos que están sobre la mesa.

Acuerdos tomados en la Junta celebrada por el Colegio Provincial de la Habana el día 16 de Enero de 1941.

1.—Nombrar, para formar la comisión de Relaciones Sociales, a los Sres. Emilio de Soto y Jorge L. Echarte.

2.—Nombrar para formar la comisión Legal a los Sres. Joaquín Bosch e Ignacio de Vega.

3.—Nombrar, para formar la Comisión de Deportes, a los Sres. Armando Gil, Delegado de Soft Ball, Enrique Cayado, Delegado de Dominó, José G. du-Defaix, Delegado de Esgrima, Raul Hermida, Delegado de Squash.

4.—Nombrar, para formar la comisión que estudiará todo lo referente a un nuevo edificio para el Colegio, a los Sres. Luis Dedirot, Silvio Acosta, Agustín Sorhegui, José R. Zamorano, Miguel A. Hernández Roger y Enrique Cayado. Además formarán esta comisión todos los miembros de la Mesa de este Ejecutivo.

5.—Nombrar, para formar la comisión de Asuntos Científicos, a los Sres. César Sotelo y José A. Vila.

6.—Nombrar, para formar la comisión de Casa, a los Sres. Carlos Gómez Millet y Armando Puentes.

7.—Nombrar, para formar la comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, a los Sres. Honorato Colete y Fernando Matrínez Campos.

8.—Nombrar, para formar la comisión de Urbanismo, a los Sres. Miguel A. Hernández Roger, Aquiles Maza y Ernesto Batista.

9.—Nombrar, para formar la Comisión de Divulgación, a los Sres. Honorato Colete y René Echarte.

10.—Que la comisión de Hacienda, trate con el Ejecutivo Nacional, el asunto planteado en relación con el acuerdo tomado en la 7ª Asamblea Nacional, de utilizar el 20% de Reintegro por Certificados, para el pago de dietas a los Delegados a la Asamblea Nacional.

11.—Nombrar al Sr. Jorge A. Villar, Presidente de una comisión que deberá tratar de que se colegien los Arquitectos que no lo están y que están pagando sus cuotas al Colegio.

12.—Cambiar el título de "Arquitectos no colegiados", del capítulo N^o 4 de Ingresos, por el de "Donativos".

13.—Que el Sr. Tesorero comunique a los Sres. Asociados al Colegio que deben cuotas, que se les dará de baja si en un plazo prudencial no las hacen efectivas, en cuyo caso, el Sr. Tesorero lo comunicará al Ejecutivo, que dará las órdenes oportunas al Sr. Administrador para que impida la entrada en el Edificio, a esas personas que no han pagado.

14.—Aprobar, con las modificaciones contenidas en el acta de esta sesión, el presupuesto correspondiente a este Colegio.

15.—Aprobar el presupuesto confeccionado, correspondiente a la Oficina de Contratos.

16.—Aprobar los aumentos de sueldos en el personal, propuestos en el Presupuesto.

17.—Aumenta \$5.00 al sueldo que percibe actualmente el Sr. Luis Suárez, por la Oficina de Contratos.

18.—Aumentar \$5.00 al sueldo que percibe actualmente el Sr. Oscar Morse, tomándose de la Oficina de Contratos.

19.—Aprobar el nombramiento de otro mozo de limpieza para este Colegio.

20.—Aclarar que el Sr. Oscar Morse, es empleado afecto a la Secretaría del Colegio, Oficial de Secretaría, Taquígrafo.

●

Acuerdos tomados en la Junta celebrada por el Colegio Provincial de la Habana el día 22 de Enero.

1.—Aumentar \$5.00 al sueldo que actualmente percibe el Sr. Angel Marrero, Auxiliar del Administrador.

2.—Nombrar a los Sres. René Echarte, Luis Hernández Savío y Jorge A. Villar, para que traigan, a la próxima Junta, un Reglamento de como funcionará la "Oficina Legal del Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana".

3.—Que al hacer la división del dinero del Colegio en diferentes Bancos, se mantenga el "Fondo de Jubilación" en uno solo.

4.—Nombrar una comisión de siete miembros colegiados, a fin de que convoque a una urgente reunión de todas aquellas entidades que estén interesadas en la continuación de la exención de arbitrios y contribuciones a las nuevas edificaciones.

5.—Nombrar para formar la comisión a que se contrae el acuerdo anterior, a los Sres. Luis Hernández Savío, Presidente, René Echarte Mazorra, Secretario, y los Sres. Silvio Acosta, Jorge A. Villar, Max Borges del Junco, Amado C. Nieto, Cristóbal Díaz y Miguel A. Hernández Roger.

6.—Dar un voto de confianza a la Mesa del Ejecutivo

para que gaste la cantidad necesaria para la campaña que se haga, en forma de telegramas, y otros gastos de la comisión, hasta un máximo de \$500.00 que se tomarán de los gastos de Administración, de la Oficina de Contratos.

7.—Repartir copias de al moción del Sr. Echarte, que se contraen los tres acuerdos anteriores, en la Asamblea del día 24.

8.—Felicitar a la Comisión de Casa por haber presentado ya un Reglamento de Orden Interior.

10.—Repartir copias del Reglamento de Orden Interior en la próxima Junta del Comité Ejecutivo, para que pueda ser discutido convenientemente.

11.—Conceder tres meses de plazo para que los Sres. Asociados deudores de cuotas, las hagan efectiva, según propone la comisión de Casa.

12.—No considerar la recomendación de la comisión de casa de comprar un enfriador para la cantina, sino que se debe comprar una nevera, según acuerdos anteriores, por considerarse de más conveniencia a nuestros intereses.

13.—Adquirir, según lo propuesto por la comisión de Casa, 6 mesitas, al costo de \$2.50 cada una, para un de la planta baja.

14.—Pedir a la comisión de Casa, haga un presupuesto detallado de lo que costaría la instalación de luz fluorescente en canchas, salones de dominó y sala de armas para tener en consideración su proposición.

15.—Aprobar el nombramiento del Sr. Antonio Meira para el cargo de Mozo de Limpieza vacante en este Colegio.

16.—Solicitar de la comisión de Casa, presente un presupuesto de los gastos que ocasionaría la reparación y pintura de la planta baja de este Edificio, para tener en cuenta su proposición de hacer esos trabajos.

17.—Conceder un crédito de \$16.00 para la adquisición de dos juegos de dominó, según lo propuesto por la comisión de Casa.

18.—Aceptar la renuncia que presenta el Sr. Roberto García de su cargo de Mozo de Limpieza de este Colegio.

19.—Conceder al Sr. Roberto García, una gratificación de dos meses de sueldo, Enero y Febrero, en virtud de su renuncia al cargo que desempeñaba en este Colegio.

20.—Aceptar la renuncia que presenta el Sr. José G. du-Defaix, de su cargo de Vocal de este Ejecutivo, por pertenecer al Ejecutivo Nacional.

21.—Nombrar al Sr. Antonio Carril, para el cargo vacante de mozo de limpieza, por renuncia del Sr. Roberto García.

●

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión Ordinaria del mes de Febrero de VTDV.

28.—Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del mes de enero ppdo.

29.—Aprobar el Presupuesto de gastos que ha de regir para el año de mil novecientos cuarenta y uno, presentado

por la Comisión de Hacienda y cuya ascendencia es de siete mil sesenta y ocho pesos moneda oficial.

30.—Que por la Comisión de Divulgación y Propaganda, conjuntamente con el Sr. Director de la Revista Arquitectura, se haga un estudio, y se traiga una proposición con objeto de mejorar la situación económica de dicha publicación.

31.—Que por el cobrador de la Revista Arquitectura, se ingrese la cantidad total que recauda, para que exista la debida constancia de entradas y salidas por ese capítulo, recibiendo el importe de su comisión, mediante check que se le expedirá por el Sr. Tesorero.

32.—Designar al Arq. Sr. Pedro Martínez Inclán, para que gestione en la Universidad la publicación en la Revista, de los acuerdos, anuncios de subastas etc., para mejorar los ingresos de la Revista.

33.—Que en caso de producirse déficit con motivo de no cubrirse con sus naturales ingresos los gastos de la Revista, éstos sean abonados con cargo a la Caja del Colegio.

34.—Comunicar al Dr. Lincoln Rodón, la creación del Departamento Legal que determina el acuerdo No. veintinueve de la Asamblea Nacional de Arquitectos.

35.—Constituir un petty-cash con la suma de veinte pesos, para los pequeños gastos que mensualmente se originan para las atenciones del Comité Ejecutivo.

36.—Encomendar al Sr. Presidente de este Ejecutivo, Arq. Gustavo Moreno, una gestión personal con el Sr. Secretario de la Comisión de Servicio Civil, a fin de que se cumpla la resolución de la misma reponiendo al Arq. Jefe de los Servicios Públicos del Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana.

37.—Trasladar a las comisiones Legal y de Defensa Profesional, el escrito del Sr. Rector de la Universidad de la Habana, en el que informa sobre la opinión de dicho Centro, emitida con motivo de la consulta que le hiciera la Comisión del Servicio Civil, en relación con las atribuciones del Jefe de la Sección de Servicios Públicos del Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana.

38.—Trasladar a la Comisión de Urbanismo, el escrito del Ministerio de la Presidencia, por el que se acusa recibo del que se le dirigiera por el Presidente de este Ejecutivo, en relación con la edificación de Estaciones de Policía en los Parques públicos.

39.—Circular a los Colegiados Provinciales, los requisitos mínimos que se exigirán por el Negociado de Ingeniería Sanitaria Local y Licencias, para las solicitudes de licencias sanitarias.

40.—Comunicar al Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, que la creación del Departamento Legal, que establece el acuerdo número 29 de la Asamblea Nacional últimamente verificada, en la ciudad de Cárdenas, impide al Colegio Nacional de Arquitectos cooperar con el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, como serían sus deseos, en la construcción de la Glorieta para los paseos de carnaval.

41.—Informar al Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, que la certificación que solicita respecto al

ejercicio de la profesión por arquitectos que radiquen fuera de la Provincia, le fué remitida por el anterior Secretario Ar. Lacoste, en Dic. 27 ppdo. (R/S) 1148) y que en cuanto a lo que se refiere a los arquitectos inscriptos en dicho Colegio que residen fuera de la Provincia, este organismo desconoce dicho extremo, estimando que los antecedentes que se interesan existen en la Secretaría del mismo.

42.—Darse por enterado de la colegiación del Arq. Sr. Pablo Miguel y Merino, comunicada por el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana.

43.—Darse por enterado de la colegiación del Arq. Srta. María Luisa Suárez Santos, comunicada por el Colegio Prov. de La Habana.

44.—Hacer un recordatorio a los Colegios Provinciales de los requisitos que deben llenarse cuando se expiden certificados para que los miembros de los mismos, ejerzan la profesión en provincia distinta de aquella en la que se encuentran inscriptos.

45.—Informar al Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, en relación con lo que solicita, sobre obras en zonas marítimas terrestre, lo que arroje el expediente que sobre la materia radica en el archivo del pasado año, completándose esos datos con los que al efecto suministre el Ar. Sr. Héctor A. Díaz.

46.—Trasladar a la Comisión Legal, para su estudio e informe, la información que sobre posible infracción del art. 574 por el Sr. Juez Correccional de morón, estima cometida el Colegio Prov. de Arquitectos de Camagüey.

47.—Hacer suya la felicitación cursada al Arq. Enrique Luis Varela, con motivo de su designación para el cargo de Sub-Secretario de Obras Públicas.

48.—Acusar recibo a la Cámara de Comercio de Cuba, de su escrito solicitando datos sobre construcción de edificios, e interesar de los Colegios Provinciales de Arquitectos, que atiendan con la mayor brevedad la solicitud que dicha Institución les ha dirigido.

49.—Comunicar a la Academia Nacional de Artes y Letras, que el COLEGIO NACIONAL de ARQUITECTOS ofrece los servicios necesarios para cooperar a la conservación que se propone de la Iglesia de Santa María del Roserio, como Monumento Nacional.

50.—Trasladar a la Comisión de Defensa Profesional, una copia de los informes emitidos por la Junta Nacional de Sanidad, como interpretación de los preceptos contenidos en el artículo 54 de las Ordenanzas Sanitarias.

51.—Aceptar la renuncia que como Delegado del Colegio Nacional de Arquitectos, ante el Consejo Nacional de Tuberculosis, presenta el Arquitecto Sr. Raul Hermida Antorcha, en cumplimiento del acuerdo número cuarenta y tres (43) de la Asamblea Nacional, celebrada en la ciudad de Cárdenas.

52.—Aceptar la renuncia del cargo de Delegado ante la Junta Nacional de Sanidad, al Arq. Sr. Raul Simeón González, en cumplimiento de lo que determina el acuerdo número cuarenta y tres (43) de la Asamblea Nacional, celebrada en la ciudad de Cárdenas en diciembre último.

53.—Comunicar a los interesados la cooperación de sus respectivas renunciadas.

54.—Señalar la fecha del catorce (14) de abril, a las cinco p. m., para la celebración de la Asamblea Nacional Extraordinaria, cumpliendo así el acuerdo núm. doce (12) de la sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Cárdenas.

55.—Adquirir con cargo a crédito extraordinario (mobiliario) una máquina de escribir "Underwood", para la Secretaría del Comité Ejecutivo.

56.—Expedir al Arq. Sr. Pedro Martínez Inclán, como Delegado del Colegio Nacional de Arquitectos ante la Comisión Nacional de Arqueología, y como Presidente de la Comisión de Urbanismo, una credencial que haga constar la cooperación y apoyo de este Comité, en las actividades de dicho arquitecto como tal Delegado.

●

*Relación de los Acuerdos adoptados por el
Comité Ejecutivo Nacional en la sesión
Ordinaria del mes de marzo de 1941.*

61.—Aprobar y dar como buena la actuación de los Delegados del Colegio Nacional de Arquitectos, ante los problemas de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios, con motivo de las elecciones efectuadas por dicha Institución.

62.—Dirigir una comunicación al arquitecto señor Raul Simeón, expresándole el reconocimiento del Colegio Nacional de Arquitectos, por la acertada labor desarrollada por él, como Vocal Arquitecto de la Junta Nacional de Sanidad durante todo el tiempo que representó a dicho Colegio en el seno de la mencionada Junta.

63.—Comisionar al Ar. señor José Marcial Lacorte, Delegado ante este Ejecutivo, del Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río, para que gestione de dicho Colegio la solución de los asuntos que tiene pendiente.

64.—Comisionar a miembros de este Ejecutivo, cada vez que fuere necesario, para que visiten los Colegios Provinciales, abonándoles los gastos del pasaje.

65.—Que por el Delegado del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, señor Enrique Cayado, se tenga una entrevista con el Presidente del citado Colegio, a fin de gestionar que no se retengan las liquidaciones por concepto de certificados.

66.—Que por el Delegado del Colegio Provincial de Oriente, señor Nilo Suárez, se hagan las gestiones pertinentes para que dicho Colegio normalice su situación.

67.—Que por el arquitecto señor Pedro Martínez Inclán se haga un escrito defendiendo a los profesionales que han intervenido en la construcción del edificio de Galiano y Neptuno, para publicarlo en la Revista.

68.—Declararse en sesión permanente, volviéndose a reunir el próximo miércoles día doce de los corrientes.

69.—Darse por enterado de la constitución del Tribunal Superior de Sanciones.

70.—Aprobar los acuerdos recomendados por la Comisión de Defensa Profesional y DECLARAR por tanto

que los arquitectos deben ser incluidos entre los profesionales que pueden ocupar cátedras de dibujo lineal y natural, en los estudios del bachillerato pre-universitario.

72.—Dirigirse al Arq. Sr. Julio V. Durruthy, dándole cuenta de los acuerdos anteriores, rogándole tenga tanto a este Colegio sobre la marcha del asunto para actuar en consecuencia.

73.—Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo, en relación con las edificaciones en los Parques, que son los siguientes:

Primero: Que de acuerdo con los principios fundamentales de la Urbanización Moderna, dichos terrenos no deben ser para otro uso que para campos de juegos de niños y lugares de esparcimiento a la vez para los vecinos y solo en casos muy excepcionales, para el emplazamiento en parte de los mismos, de escuelas públicas, cuya construcción no ha sido todavía iniciada en esta Ciudad.

Segundo: Que en vista que las obras de edificación han continuado en el Parque de Santos Suárez, y en vista de que se tienen noticias que se proyectan nuevos edificios en otros jardines públicos, que por el Comité Ejecutivo Nacional se hagan nuevas gestiones a fin de obtener de las Altas Autoridades, la formal promesa y resolución de que esas pocas plazas o jardines públicos que nos quedan, han de permanecer libres de toda edificación que por parte de la muy escasa superficie o área que actualmente tienen.

74.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión de fecha veintinueve de enero último.

75.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión celebrada el día cuatro de febrero próximo pasado.

76.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión celebrada por dicho Organismo el día veintinueve de enero próximo pasado, excepto del acuerdo número ocho.

77.—Aclarar al Colegio Provincial de Pinar del Río en relación con el acuerdo número ocho de los tomados por su Asamblea, en la sesión del veintinueve de enero último, que debe interpretar el acuerdo número nueve de la VII Asamblea, tal como está acordado por la misma, íntegramente, ya que el Comité Ejecutivo no tiene facultades para modificar acuerdos de la Asamblea.

78.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en las sesiones de fecha diez, dieciséis y veintidos de enero último, y de los de la Asamblea Provincial del mismo Colegio celebradas los días veinticuatro y treinta y uno del mes de enero también, excepto del marcado con el número diez de la sesión de fecha dieciséis de enero del Comité Ejecutivo y del acuerdo número uno de los de la Asamblea de fecha veinticuatro de enero sobre retención de las recaudaciones por certificados.

79.—Nombrar una Comisión integrada por los arqu-

tecos señores: Raul Hermida, Emilio Vasconcelos y Enrique Cayado, para que se acerquen al Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, y gestionen la reconsideración del acuerdo número cuarenta y seis de la VII Asamblea Nacional.

80.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial de Arquitectos de Camagüey, en las sesiones celebradas los días seis de agosto, tres de septiembre, primero de octubre y cinco de noviembre del pasado año.

81.—Remitir a la Comisión designada para gestionar la prórroga de la Ley de Alquileres en el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, la relación de obras enviadas por el Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas.

82.—Darse por enterado de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día seis de febrero próximo pasado, por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Santa Clara.

83.—Respaldar ante el señor Alcalde Municipal del Termino de Morón, las gestiones realizadas por el Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, en relación con las obras de construcción clandestina de un Cine en el poblado de Florencia, con lo que infringe el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias y el Reglamento de Espectáculos.

ARQUITECTURA

TARIFA DE ANUNCIOS

Aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión extraordinaria de Oct. 18/938.

Una plana interior	\$ 25.00
Media plana interior	15.00
Un tercio de plana	10.00
Un cuarto de plana	8.00
Un sexto de plana	5.00

Anuncios en una columna (actuales)

Una pulgada	\$ 1.00
Una pulgada y cuarto	2.00
Una pulgada y media	3.00

Plana exterior de la carátula opuesta a la portada, e impresa a dos colores

\$ 50.00

Anuncios intercalados dentro del texto selecto, pagarán el doble de la tarifa.

Tarifa de Suscripción

Por un año	\$ 2.00
Número suelto	0.25
Número atrasado	0.50

República de Cuba
Ministerio de Obras Públicas
Dirección General

COMISION CENTRAL PERMANENTE DE SUBASTAS PARA OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:—SUBASTA PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE DRAGADO Y ESTACADA DE DEFENSA PROXIMO A LA DESEMBOCADURA DEL RIO "MACHO", EN LA COSTA, AL SUR DE LA SIERRA MAESTRA EN LA PROVINCIA DE ORIENTE.

ANUNCIO OFICIAL

Habana, Abril 11 de 1941.

Hasta las diez de la mañana del día 24 de Abril de 1941, se recibirá en la Jefatura de Obras Públicas del Distrito de Oriente, situada en la calle de José A. Saco Alta No. 20, en la ciudad de Santiago de Cuba, en dicha Provincia, y en esta oficina de la Comisión Central Permanente de Subastas para Obras y Servicios, en el Ministerio de Obras Públicas, situado en la calle de Sol frente a la calle de Aguiar, en esta Capital, proposiciones en pliego cerrado para la contratación de las obras de DRAGADO Y ESTACADA DE DEFENSA, PROXIMO A LA DESEMBOCADURA DEL RIO "MACHO", EN LA COSTA, AL SUR DE LA SIERRA MAESTRA, EN LA PROVINCIA DE ORIENTE, y en los lugares, fecha y hora señalados en este anuncio, se abrirán y leerán públicamente.

En ambas oficinas mencionadas se suministrará pliegos de condiciones, modelo de proposición e informes.

(Fdo.) Ingo. Francisco J. de Sola,
Presidente de la Comisión Central
Permanente de Subastas para Obras
y Servicios.

APROBADO:

Abril 8 de 1941.

(Fdo.) Ingo. Enrique Luis Varela,
Subsecretario de Obras Públicas.

FERRETERIA

LOS DOS LEONES

de JACINTO GALLO, S. en C.

sucesores de

VICENTE GOMEZ Y CIA.

IMPORTADORES DE FERRETERIA

GALIANO NUMS. 202-204

TELEFS. A-0603 - M-8829

LA HABANA

DICCIONARIO HISTORICO BIOGRAFICO DE ARTISTAS AMERICANOS

8 DE FEBRERO 2162

BUENOS AIRES. ARGENTINA

En el deseo de documentar la edición del Diccionario Histórico-Biográfico de Artistas Americanos, a publicarse a fines de 1941, nos dirigimos a todos los Pintores, Escultores, Arquitectos, Músicos, Críticos de Arte, Arqueólogos, Historiadores de Arte, Ceramistas, Grabadores, Orfebres, Decoradores, Dibujantes, Caricaturistas, etc. etc., residentes u oriundos que correspondan a países hispano-luso-anglo-americanos, rogándoles quieran remitirnos, ajustado al adjunto Cuestionario, el mayor número de informaciones referentes a la labor artística por ellos cumplida. Estimaremos vivamente la remisión de buenas fotografías de los trabajos más salientes o consagrados, como también el envío de un ejemplar de sus obras impresas publicadas hasta la fecha.

Toda correspondencia o envío debe dirigirse a la siguiente dirección postal: Arquitecto Carlos Federico Ancell. Diccionario Histórico-Biográfico de Artistas Americanos, Calle 3 de Febrero 2162, Buenos Aires. República Argentina. En todos los casos se acusará recibo y dará respuesta a la correspondencia cambiada.

C U E S T I O N A R I O

- 1) Nombres Apellidos
- Fecha de nacimiento Nacionalidad
- Lugar de nacimiento Ciudad y país en que actúa
- Datos complementarios
-
- 2) Actividad a que se dedica preferentemente
- Escuelas que ha cursado
- Títulos oficiales que posee
- Distinciones académicas
- Instituciones a que pertenece
- Recompensas artísticas obtenidas
- Cargos desempeñados
- Cargos docentes
- Libros y escritos publicados
- a) SI ES PINTOR (En hoja aparte).
Nómina de sus telas.
Exposiciones a que ha concurrido.
Juicios críticos sobre su obra.
Museos o galerías en que figuran algunas de sus obras.
Trabajos docentes o literarios sobre su especialidad.
- b) SI ES ESCULTOR:
Nómina de sus obras escultóricas.
Exposiciones a que ha concurrido.
Recompensas obtenidas y juicios críticos sobre sus trabajos.
Museos o galerías en que figuran algunas de sus obras.
Lugares públicos en que también existen éstas.
Trabajos docentes o literarios sobre su especialidad.
- c) SI ES ARQUITECTO:
Nómina de sus obras arquitectónicas.
Exposiciones a que ha concurrido.
Recompensas obtenidas y obras construidas.
Trabajos docentes, literarios y técnicos sobre su capacidad.
Filiación artística de algunas de sus obras.
Labor administrativa desempeñada.
- d) SI ES MUSICO:
Instrumentos que cultiva.
Conciertos en que ha intervenido.
Juicios críticos sobre sus ejecuciones.
Nómina de sus obras y composiciones.
Juicios críticos sobre las mismas.
Trabajos de música "Folklórica".
Trabajos docentes y literarios relativos a musicología.
Obras musicales publicadas.

e) SI ES CRITICO DE ARTE:

Trabajos, libros y escritos publicados.
Publicaciones en que ha colaborado.
Estudios americanistas realizados.
Cargos desempeñados atinentes a su especialidad.

f) SI ES ARQUEOLOGO:

Nómina de trabajos publicados.
Investigaciones y excavaciones practicadas.
Cargos desempeñados de índole educacional y oficial.
Estudios complementarios practicados referentes a etnografía, lingüística, antropología, geografía histórica, paleografía, historia, artes aplicadas; numismática, historia del arte y ciencias afines.

g) SI ES HISTORIADOR DE ARTE:

Nómina de obras publicadas.

Trabajos relativos a americanismo en general.

Investigaciones de carácter histórico-artístico.

Estudios referentes a prehistoria americana.

Trabajos docentes y literarios.

h) SI SE DEDICA A OTRAS RAMAS DEL ARTE: (Cerámica, textilaria, arte joyería, orfebrería, ornamentación en general, arte tipográfico y anexos, caricatura, esmalte, labores en marfil, vidriería, porcelana, etc., etc.):

Nómina de sus obras.

Exposiciones a que ha concurrido.

Recompensas obtenidas.

Labor docente, literaria, y técnica de su especialidad.

Cargos desempeñados privados y oficiales.

Juicios críticos sobre su labor artística.

Libros y trabajos publicados.

N O T A S A C L A R A T O R I A S

Debe interpretarse este Cuestionario en sentido no restrictivo, debiendo agregársele todo antecedente o elemento informativo que permita concretar un "juicio objetivo sobre la personalidad de cada artista".

El Diccionario Histórico-Biográfico de Artistas Americanos procurará presentar en forma completa un cuadro general de la cultura artística de las naciones continentales.

Comprende el volumen en preparación varios miles de nombres de artistas americanos, cuya labor se desea dar a conocer en forma concreta y clara, razón que explica nuestra demanda de un amplio material gráfico y bibliográfico que permite una síntesis completa y acertada de la acción personal de los artistas e investigadores comprendidos en nuestro cuestionario.

En todos los casos se requiere, con el más vivo interés, el envío de una fotografía en negro de la persona bibliografiada y, cuando se trate de pintores, dibujantes, grabadores o escultores, la remisión de una fotografía del correspondiente autorretrato, si es que éste existe.

La NATURALEZA DE NUESTRA OBRA IMPONE LA COLABORACION SOLIDARIA DE TODOS LOS ARTISTAS AMERICANOS, razón que justifica nuestra esperanza de que se nos envíen a la brevedad los datos y elementos solicitados. DADA LA INDOLE HISTORICA Y CONTEMPORANEA DEL DICCIONARIO EN PREPARACION, agradeceremos cordialmente toda cooperación informativa referente a artistas americanos desaparecidos, que se hallen comprendidos en el Cuestionario más arriba transcripto.

Se agradecerá a cada destinatario de esta comunicación se sirva acusar recibo de la misma, ratificando o rectificándonos su dirección postal y devolviéndonos el Cuestionario a la brevedad, debidamente llenado, o ampliado en una carta, añadiendo además, en ulteriores comunicaciones, todo detalle complementario que pueda llegar a nuestro poder antes del 31 de Julio de 1941.

arq. Carlos F. Ansell.



Cemento "INCOR" de alta resistencia rápida

Use Cemento "INCOR" para construir rápidamente cuando el tiempo apremia, en la seguridad de que el hormigón, bien elaborado con "INCOR", tendrá en la mayor parte de los casos suficiente resistencia a las 24 horas para ser utilizado. Este hormigón liga perfectamente con hormigones ya hechos y puede ser ventajosamente utilizado en reparaciones de pavimentos, aceras, pisos, bases para maquinaria, cimientos, estructuras y puentes.

Usando "INCOR" pueden ahorrarse dos o tres semanas de tiempo en cualquier tipo de construcción de hormigón.



Coopere con el Consejo Nacional para la prevención de accidentes en su humanitaria labor.



PIDA INFORMES A:

COMPANIA CUBANA DE CEMENTO PORTLAND

MANZANA DE GOMEZ 334 — TEL. A-7231

LA HABANA, CUBA

SEÑORES
ARQUITECTOS

Los 74 años de servicio con que cuenta la CASA PONS, permiten afirmar que en los EFECTOS SANITARIOS, PINTURAS, EMPAQUETADURAS, TEJAS, AMIANTO, AZULEJOS DE TODAS CLASES Y LAS ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VALENCIA Y CATALUNA, PAILAS, METROS CONTADORES, REFRIGERADORES y los FILTROS "HYGEIA" (Guardián de la Salud). Todo ello a los mejores precios del mercado, han de contribuir al éxito de sus proyectos y a la satisfacción de los propietarios.

J. BALCELLS BOSCH
Vicepresidente

LA CASA PONS, S. A.

AVENIDA DE BELGICA (Antes EGIDO Núms. 562-564
TELEFS. M-1217 - M-1577 - Apartado 169 - LA HABANA

PISOS DE TERRAZZO

LUIS MION, S. A.

PEDROSO NUM. 5
TELEFONO M-1663

GINO CIOLLI

PINTURA EN GENERAL

San Benigno 458, entre Santa Emilia y Zapotes
TELEFONO I-5414 LA HABANA

EL MODELO CUBANO

MOSAICOS DE MOSAICOS

DIGON Y HERMANOS

Ay 37, VEDADO

TELEFONO F-3266

"FAS"

Equipos de Hornos y Muebles de Acero
para Cocinas - Herrería

RAMON GARCIA

24 No. 408, esq. a 21 - Teléf. F-5912 - Vedado

LUCIO HEVIA

CARPINTERIA EN GENERAL

SAN RAMON No. 162

TELEFONO A-6949

HABANA

JOSE SIXTO

Contratista de Demoliciones

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE USO
EXPORTADOR DE ANTIGUEDADES

LUZ NUM. 486

TELEFONO M-5417

MARMOLERIA

B. CABAL MARTINEZ

TRABAJOS ARTISTICOS

ALMENDARES NUM. 61

TELEFONO U-5028

LA HABANA

LEOCADIO CALVO

CONTRATISTA DE TRABAJOS
DE ENCOFRADOS Y CONCRETO

CONDESA 168, ALTOS

TELEFONO M-7214

LA HABANA

TECHADOS DE FIBRO - CEMENTO

JOHNS MANVILLE 4.2" TRANSITE

Techados de Asfalto y en Rollos. Cubiertas Aisladoras para Tuberías de Vapor, Agua Caliente y Fría.
Polvo "Celite" para concreto. Materiales para la corrección de la Acústica. Materiales para Impermeabilizar.

Representantes exclusivos: ORTEGA FERNANDEZ Y CIA.

AMARGURA Nos. 109-259

HABANA

TELEFS. A-6569 - M-2639

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Martí 45, Artemisa.
 José Gervais Berea.—Cabada No. 36.
 Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas.
 Amadeo López Castro.—Consolación del Sur.
 Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes No. 53, Pinar del Río.
 José L. Rodríguez.—Martí 65, P. del Río.
 Nelson, Witmore, Carlos A.—Calle Maceo No. 150 entre Cabada y Coloma, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—3ª y 6, Repto. Miramar.
 Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de las Vegas.
 Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.
 Aguado y Rico, Fernando.—Goicuría No. 211, Santos Suárez.
 Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicouría 255, Santos Suárez.
 Albreni Yance, Valeriano.—Espada No. 305.
 Alemany Otero, Julio.—Línea entre 16 y 18, Miramar, Marianao.
 Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
 Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.
 Amigó Arnaiz, Arturo.—Vigia No. 253.
 Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
 Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15, 455, Vedado.
 Andreu Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.
 Ardavin, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.
 Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816, Víbora.
 Arellano, Adolfo R.—Calle A esq. a 6, La Sierra.
 Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12, Departamento 403.
 Arias Rey, Federico de.—Carmen No. 18, entre San Lázaro y Calzada.
 Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
 Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
 Azcué Llerena, Horacio.—Escobar No. 205, 2do. piso.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—F 517, Vedado.
 Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado No. 252, Depto. 210.
 Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252, Depto. 210.
 Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.
 Blasco Lespona, Dionisio.—Estrada Palma No. 457.
 Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.
 Barrena Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 366-A, Jesús del Monte.
 Benavent y Campamã, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.
 Benítez Sánchez, Manuel.—Durege 362, Santos Suárez.
 Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.
 Bermúdez Quadrany, Armando.—E y Ave. 3ª, Buenavista.
 Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.
 Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Calabazar, Habana.
 Betancourt y Cruz, José M.—Empedrado No. 356.
 Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
 Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.
 Biosca y Jordán, Enrique.—Calle 13 esq. a B, Vedado.
 Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3ª y 5ª, Miramar.
 Bonich y de la Puente, Luis.—17 No. 104, Vedado.
 Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
 Borges, Max.—Ayestarán y Domínguez.
 Bouchet, Guillermo du.—10 entre Ave. 9 y 10, Amj. de Almendares.
 Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.
 Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259, Departamento 17.
 Bancells y Quesada, Concepción.—Carlos III No. 1051 (2º piso).
 Busto Monzón, Ramón.—8 y A, La Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Bellavista 566, Cerro.
 Caballol Fronment, Carlos.—17 No. 1010-C, altos, entre 10 y 12.
 Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Jovellar 33-A, 1er. piso.
 Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapia 261.
 Campi, René.—O'Reilly 407.
 Cabrera, Jorje L.—Milagros No. 362, Víbora.
 Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.
 Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga.
 Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518, altos.
 Cantero Martínez, Manuel J.—Maloja No. 603, altos.
 Cañizares Gómez, José R.—Calle 23 No. 402, Vedado, Habana.
 Capablanca Graupera, Aquiles.—Edificio Banco Nova Scotia No. 424.
 Capó, Alejandro.—S. Julio 304, Stos. Suárez.
 Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
 Carbonell, José M.—Paseo 220, entre 21 y 23, Vedado.
 Cárdenas, Rafael de.—Calle 12 y Ave. II, Ampliación de Almendares.
 Capestany y García, Julio G.—San Mariano No. 107, Este, Víbora.
 Casas y Bacallao, Guillermo.—General Lee 53, Santos Suárez.
 Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.
 Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 361, Departamento 202.
 Castellá y Caballol, César.—Aguiar 365, Departamento 202.
 Castillo y Avilés, Hilario del.—Santo Tomás No. 152.
 Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos, entre Estrella y Maloja.
 Castillo, Pelayo E.—Ave. de Acosta No. 556, Lawton.
 Castillo, Rolando del.—25 No. 1060, Vedado.
 Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150, Vedado.
 Castroverde, Eloy de.—Edificio Rodríguez, 508, Aguiar y Muralla.
 Cartañá Borrel, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.
 Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.
 Celorio Cobo, César.—D, entre 16 y 18, Reparto Almendares.
 Centurión Maceo, Francisco.—25 No. 453, Vedado.
 Clark y Díaz, Waldemar H.—3ª No. 270, entre D y E, Vedado.
 Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura No. 472.
 Choca Quintana, Santiago.—Maloja No. 607.
 Colli y Gaschi, Mario.—Cuba No. 64.
 Chomat y Begueriá, José R.—8 entre A y B, La Sierra.
 Colete Guerra, Honorato.—Habana 254.
 Coello Garcés, Abdón.—Reina 110, Dep. 3-A.
 Colina y López, Angel A.—Calle 8 No. 474, Vedado.
 Contrera Moya, Oscar.—F y 5ª, Vedado.
 Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
 Corominas, Ricardo.—Basarrate, entre S. José y Valle.
 Cortés, Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.
 Coscolluela, Eugenio.—Cuba No. 202.
 Cossio Pino, Raul.—13 No. 138, Vedado.
 Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2º piso.
 Coya, Gustavo.—Patrocinio No. 454, Víbora.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Guarnario.
 Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. 3ª esq. y 10, Ampliación de Almendares.
 Dauval Guerra, Luis.—Maya Rodríguez, esq. a Estrada Palma, Santos Suárez.
 Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 12, Ampliación Almendares.
 Dedió, Luis.—Empedrado 312.
 Dedió y García, León.—Empedrado 311.
 Díaz, Marino.—Belascoain 120.
 Díaz Horta, Julio.—Ave. Alturas No. 30, Alt. de Almendares.
 Díaz González, Cristóbal.—23 y 19, V. de
 Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1011, entre 10 y 12, Vedado.
 Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Deigó 3, Santos Suárez.
 Diviñó, Jorge L.—Calle G No. 366, V. de
 Dóbal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 12, Vedado.
 Driggs Guerra, Felipe.—N No. 840 Depto. 210, Vedado.
 Du-Defaix, José G.—Neptuno 704, altos.
 Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
 Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, L. de

E

Echarte Mazorra, Jorge.—F No. 664, entre 25 y 27, Vedado.
 Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 34.
 Echegoyen y Govantes, Carlos.—3 No. 4, Vedado.
 Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José 4, Lajas.
 Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José 4, Lajas.
 Echeverría y Perdomo, Luis.—7ª No. 34, entre 8 y 10, La Sierra.
 Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco General, Depto. 606, Aguiar 363.
 Enseñat y Dasca, Carlos.—1ª esq. a 1, La Sierra, Marianao.
 Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 40, Vedado.
 Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No. 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 11.
 Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.
 Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 10, Vedado.
 Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 10, Vedado.
 Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 10, Vedado.
 Fernández Molina, Vicente.—Compa 1ª y 2ª, Víbora.
 Fernández Salazar, José.—Trocha Alto, Santiago de Cuba.
 Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 4, altos.
 Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, V. de
 Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, V. de
 Figueras Peñas, Salvador.—2 entre 1 y 2, Almendares.
 Figueras Martínez, Mario.—Crechería No. 11, altos, Vedado.
 Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11, entre 7 y 7ª, Almendares.
 Fontán y Novoa, José A.—11 No. 301, entre A y J, Vedado.
 Franklin, Roberto L.—15 No. 1358, V. de
 Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 11.
 Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 11.

G

Gago Silva, José.—Guanabacoas 7, altos.
 Galdós y Betancourt, Jorge M.—3ª No. 20, esq. a A, Vedado.
 Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 11, esq. a L, Vedado.
 Gamba y A. de la Campa, Manuel.—1 No. 14, Repto. Miramar, Marianao.
 Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 1 y 11, Vedado.
 Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 No. 108, Edificio López Serrano.
 García Alvarez Mendizábal, Francisco.—10 América 25, altos, Repto. Almendares.
 García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 1ª, Miramar.
 García Meitin, Antonio.—Ave. Central y Victoria y N. York, Rpto. Koby, Marianao.

Comisiones. Representaciones. Distribuidores. Importadores

CIA. CUBANA DE EFECTOS SANITARIOS, S. A.

AZULEJOS BLANCOS Y DE COLORES

RICHARDS - Ingleses

MOSAIC - Americanos



Cocinas modernas

Presidente Zayas No. 454
(O'Reilly)

TELEFONO M-7505

Cable: "FELIZPLUMB"
HABANA, CUBA

REFRIGERADOR

SERVEL ELECTROLUX



La Maravilla del Frío por el Calor

Agente para Cuba:

J. Z. HORTER y CIA., S. A.
OBISPO Y OFICIOS HABANA

CON 30 AGENCIAS EN TODA LA ISLA

TOMAS ALFONSO

Mano de obra de primera clase. Actualmente en obras
de Corominas y Menéndez en Infanta y 25.

TELF. U-1145 ESPADA 607 (bajos) HABANA

PEREZ HERMANOS, S. A.

COMERCIANTES INDUSTRIALES

"LA CASA DE LOS MARCOS DE PUERTA"

Almacén de Maderas Nacionales y Extranjeras. Grandes
Talleres de Elaboración. Exportación de Maderas pre-
ciosas especialmente Caoba. Fabricantes de envases en
General, especialmente cajas para fábricas de Cerveza,
Gaseosas y Refrescos

LUYANO, HABANA TELS. X-2143 - X-1535

REY Y COMPAÑIA, S. EN C.

MATERIALES DE CONSTRUCCION
Y EFECTOS SANITARIOS

Lamparilla No. 260, entre Habana y Compostela
TELEFONO A-9343 HABANA, CUBA

JOSE PLATAS

Representante de Fábricas Extranjeras

EFECTO SANITARIOS "KOHLER"

MONSERRATE No. 301

TELEFONO M-1581 LA HABANA

ALMACENES "CAGIGA"

de JOSE ALONSO Y CIA., S. en C.

Importadores de Maderas, Ferretería y materiales
de construcción

AVE. DE MEXICO (Cristina) 106 y 108
TELEFONOS M-1785 y M-3555 HABANA

CANTERA LUCERO

De GONZALEZ Y DIAZ

KILOMETRO 7 (Calzada de Güines)

TELEFS. U-6054 y X-2613 HABANA

VIDRIERAS EMPLOMADAS
Y VIDRIOS EN GENERAL

F. VALDES ALVAREZ

JESUS DEL MONTE NUM. 172
TELEFONO M-8708 HABANA

EL ARTE INDUSTRIAL

TALLERES DE ORNAMENTACION

de MANUEL PASCUAL

LUYANO NUM 557 TELEFONO X-2038
H A B A N A

EL FUERTE DE JESUS MARIA

de JOSE PITA

Importación de Efectos Sanitarios, Materiales
de Construcción y sus Anexos. Al por Mayor y
Menor. Especialidad en Masilla de Cal Viva
ALAMBIQUE 55 - TELEF. M-3059 - HABANA

JOSE GARCIA

CARPINTERIA

SAN LEONARDO NUM. 163
TELEFONO I-7062 SANTOS SUAREZ

García Meitín, Antonio.—Ave. Central, entre Victoria y New York, Repto. Alturas de Kohly.

García Gamba, Federico.—San Indalecio 726, Santos Suárez.

García de la Torre, Andrés.—17 No. 804 entre 2 y 4, Vedado.

García Soya, Oliverio.—Calle 3 No. 20, entre 10 y 12, La Sierra.

García Valdés, Manuel.—O'Reilly 307, altos.

García Vázquez, Benito.—Ave Central No. 18, Repto. Kohly.

Garteiz, Rafael J.—Infanta y Ave. Columbia, Marianao.

Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.

Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 252.

Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.

Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª, Vedado.

Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.

Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.

Gomis y Valdés, Juan A.—San Indalecio 215, Jesús del Monte.

González del Valle, Eladio.—Calle 13 entre 10 y 12, N. del Campo, Marianao.

González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.

González Rodríguez, Francisco.—Santa Catalina 164, Oeste, Vibora.

González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.

González Octavio Próspero.—Obrapia 40.

Govantes Fuertes, Evelio.—A No. 505, Vedado.

Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.

Guanche Escudero, Facundo.—Cojimar, Guanabacoa.

Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.

Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.

Guerra y Arango, Manuel.—Empedrado casi esq. a Aguiar.

Guerra Massaguer, César E.—5ª, esquina a D, Vedado.

Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.

Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Vibora.

Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.

Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.

Hermida Antorcha, Raul.—E No. 49 entre 16 y 18, Amp. Almendares.

Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.

Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.

Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.

Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357, Vedado.

Hernández y Fernández, Concepción.—Calle D No. 563, esq. a 25, Vedado.

Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.

Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.

Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Repto. Kohly.

Inclán Lechuga, Alfredo.—Neptuno y Amistad Iglesias, Raul E.—25 No. 1111, altos, Vedado.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.

Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Vibora.

Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.

Junco del Pandal, Pío.—San Rafael 8, Hotel Central.

Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre 257, Vibora.

L

Lacorte, José Marcial.—Calle E No. 154 entre 7 y 9, Vedado.

Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Repto. Kohly.

Lamas Valdés, José F.—Luis Estévez 102 esq. a F. Poey.

Larrazábal Fernández, Luis J.—Riela 451, bajos.

Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Vibora.

Lecuona Caballol, José L.—Aguiar 361, Departamento 202.

Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361, Depto. 202.

Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.

León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.

Lessasier Martínez, Pedro.—Basarrate 261.

López Valladares, Angel.—Pozos Dulces 104, altos.

López Roviroza, Ernesto.—Escobar No. 452.

Llarena Solís, Vicente.—D No. 75, Ampliación de Almendares.

Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.

Luzón, José A.—Calle O No. 304, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.

Macías Betancourt, Sergio.—B No. 512, altos, Vedado.

Macías Franco, Raúl.—Escobar 114.

Macías López, Armando.—Ánimas 172, altos.

Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.

Marcos, Julio M.—Calle D, No. 508, Vedado.

Marco Fernández, Pedro.—Pasaje Santo Tomás 14, bajos.

Martín y G. de Mendoza, Félix.—Hospital 202, 1er. piso.

Martín Ruiz, Francisco.—Calle B entre 6 y 7, Buenavista.

Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar, Cárdenas 209, Habana.

Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.

Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.

Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.

Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.

Martínez Nebot, Manuel.—Real 60, Marianao.

Martínez Prieto, José R.—Zulueta 458, altos.

Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 458, altos.

Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.

Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.

Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.

Martínez Vargas, Raul J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.

Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.

Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.

Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.

Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 475.

Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559, esq. a 27, Vedado.

Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.

Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.

Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.

Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardi 615.

Miquel y Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 108, Vedado.

Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 165, altos.

Miró Calongne, Luis.—Calle 17 No. 1221, Vedado.

Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.

Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108, 1er. piso.

Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 510, Vedado.

Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.

Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 12.

Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.

Molins, Delfín.—21 No. 508, 2ª piso, Vedado.

Moreno Lastres, Gustavo.—Calle 12 No. 107, Vedado.

Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 No. 852, Vedado.

Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 1, Vibora.

Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.

Muñiz, Miguel A.—Atarés 555, altos.

Munder Barrié, Arturo.—San Lázaro 18, Vibora.

N

Narganes Lemus, Alfredo.—F. V. Aguiar No. 363.

Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.

Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 1, Marianao.

Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 11, Dpto. 105.

Nieto Cortadella, Amado C.—Matina 115, altos.

Nieva Alba, Ricardo A.—Dominguez No. 92, Cerro.

Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 10 y 16, Almendares.

Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1253.

Nuevo Badias, Fernando N.—Felipe Poey 11, Vibora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—C No. 724, Vedado.

Oliver, Jesús.—Luyanó 401.

Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 618, Vedado.

Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo 171-G, altos, Vedado.

Ortiz, Alicia M.—Ayestarán No. 503, entre San Pablo y Domínguez.

Oteiza Alonso, Pablo.—Edificio Rza. Depto. 1, Calle 11 esq. a J, Vedado.

Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel, entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 1004, Vedado.

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.

Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.

Paneraí, Camilo.—17 esq. a G Apto. 22, Vedado.

Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.

Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 118.

Paz Sordía, Antonio.—Rosa Enriquez No. 11, Luyanó.

Peláez, Enrique A.—Belascoain No. 663, altos.

Perea Valiente, Manuel A.—25 No. 702, Vedado, Departamento 8.

Pérez Rodríguez, Enrique V.—Ave. 10 No. 1, entre 6 y 7, Buenavista.

Pérez Benitos, José.—25 y G, Vedado.

Pérez Díaz, Aurelio M.—Estación Nov. Guantánamo.

Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 658, entre B y C, Vedado.

Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 56, Vibora.

Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Vibora.

Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Enlita No. 457, Vibora.

Peña, Santiago G. de la.—Antón Reza 266.

Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.

Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 111, Jesús del Monte.

Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7ª, entre 8, Reparto Buena Vista.

Pizarro Baeza, Luis A.—Aguiar 363, Depto. 202.

Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105, entre C y D, Vedado.

Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 11, Almendares.

Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea, Vedado.

Pou Escandell, Eugenio.—Felipe Poey 111, Santos Suárez.

Prida, José.—Habana No. 304.

Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 4ª, Ave. Miramar.

Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.

Pulido, René.—Edificio Larrea No. 420, Aguiar y Empedrado.

Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.

Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 466, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 270, Vedado.

Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.

Quintero, Evelio.—San Bernardino No. 111, Sto. Suárez.

DILETANTES Y CHARLATANES

DE todos los obstáculos que encuentra el hombre científico en la divulgación en Cuba de asuntos de Urbanización, los más insuperables son quizá el diletantismo, y el charlatanismo.

Del profesor de Urbanismo de la Universidad de Viena, Karl Brunner, son estas palabras: "En las entidades y corporaciones públicas que intervienen consultivamente o con facultad de decisiones y a cuya consideración se someten proyectos y proposiciones urbanísticas, no se encuentra en la mayoría de los casos ni un sólo técnico ni siquiera una persona experimentada en el ramo. En las corporaciones semi oficiales establecidas para fomentar el desarrollo y la hermosura de una ciudad y para coadyuvar con las autoridades oficiales a su desenvolvimiento, predominan también personas aficionadas. Viajadas y cultas en su mayor parte y animadas de las mejores intenciones, pero sin preparación económica-social y técnica y artística, no poseen la suficiente capacidad para penetrar sistemáticamente en los innumerables problemas del urbanismo, en sus características y condiciones, relaciones y reacciones. Por desconocer los fundamentos y a veces los verdaderos fines de una obra de reforma proyectada a larga vista, el *diletante* prefiere recurrir a acciones inmediatas sin ninguna preparación y precaución y hasta acusa al profesional de formulismo y prolijidad. El aficionado carece de pericia y de imaginación para idear verdaderas creaciones urbanísticas. El *diletante* proyecta con preferencia ensanches de vías ya construídas, apertura de avenidas, demolición de edificios para formar plazas haciendo valer como modelo, ejemplos de fama mundial, como la obra de Hausmann en París, la apertura de la Avenida de Río Branco en Río Janeiro, la de Mayo en Buenos Aires, etc., sin averiguar las condiciones preliminares de estas obras, poderes y prosperidad de su época; capacidad financiera y constructiva de la ciudad y de todo lo demás. Al ejemplo de un niño que quiere usar pantalones largos antes de tiempo, y asumir prerrogativas de adulto, ciertos pueblos o aldeas también quieren ostentar prematuramente una transformación urbana o afrontar problemas que su desenvolvimiento no presentará en el curso de muchos años".

¿Es que sucede esto en la Habana? En la Habana se habla y aún se hacen concursos para proyectos que valen millones de pesos y no se tienen en caja dos pesetas para la vivienda del campesino ni del obrero. Se habla de transforma-

ciones prodigiosas que no hubiera podido hacer Aladino con su lámpara; pero no hay agua limpia para beber, ni un parque, ni un campo de juegos para niños pobres, ni una Escuela Pública. No se dice, por que no se sabe, o por que no se quiere saber, que lo primero que hay que hacer para conseguir un éxito por lo menos relativo en el mejoramiento de una ciudad, es un plan regulador basado en datos estadísticos del presente y con una visión del futuro que suponga por lo menos una larga preparación científica.

Ah! las cosas que yo he oído y he leído en estos últimos tiempos. Se ha dicho que debía adoptarse un solo árbol, y árbol no cubano, para todas las calles de la Habana. Se ha hablado de que no se deben encuadrar los edificios con árboles por que quitan la vista. Se ha hablado en este siglo XX de que no deben sembrarse árboles en las orillas de las carreteras por igual razón; se habla siempre de un parque, del parque de la Habana. Se dice que en ciertos repartos se prohíbe el sembrar árboles en los jardines por que quitan la vista al vecino. Se habla de exigir un determinado estilo arquitectónico para determinado distrito de la ciudad. Se habla de aprobar leyes de viviendas económicas en un país de gobierno pobre y con una ley hipotecaria suspendida por no sé cuantos años y sabido es que la hipoteca es el medio lógico de movilizar en todos los países los capitales particulares en beneficio del bien común y en particular de las clases proletarias. Se habla de aprobar en breve plazo una ley de viviendas Económicas que siempre sería útil y no se sabrá donde deben situarse racionalmente esas viviendas en ciudades populosas donde no existen planes reguladores.

En fin: se habla de Varadero, de su belleza, inigualable, del valor que van a tener sus terrenos algún día, de las posibilidades de negocios para hombres emprendedores en esa playa; todo lo que puede ser muy cierto algún día pero peligroso el decirlo sin tomar antes las medidas convenientes. En una palabra, se invita a la especulación pero no se advierte que se haga inmediatamente el plan regulador de esa playa sin el cual pronto se matará a la gallina de los huevos de oro con los descabellados rumbos que sigue su urbanización. La propaganda de esos *dilettanti* es perjudicial para Varadero, para Cárdenas y para el país. Cada vez surgen allí nuevas construcciones y nuevos repartos de cuadrículas irrisorias, mal emplazados, mal trazados y peor dispuestos por lo que respecta al bien de la comunidad. Se habla mucho pero no se explican ni

R

Ramírez Echevarría, Francisco. 13 No. 857, Vedado.
 Rayneri Piedra, Eugenio.—Juan B. Zayas No. 1, altos, esq. Gral. Lee.
 Rayneri, Rafael.—J. B. Zayas No. 1, altos, esq. a Gral. Lee, Vibora.
 Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 2057.
 Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
 Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608, entre E y F, Vedado.
 Ricoy y García, Manuel.—Ave. 10, entre 8 y 9, Ampliación de Almendares.
 Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
 Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
 Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.
 Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
 Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardi No. 615.
 Rodríguez Molina, César.—D. esq. a Fuentes, Almendares.
 Rodríguez Pajón, Rafael L.—Jovellar 118, segundo piso.
 Rodríguez Sorá, Raul.—Calle 6, entre Cda. Columbia y Ave. Columbia, Marianao.
 Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Vibora.
 Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Milagros 104, Oeste, Vibora.
 Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.
 Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 13, Repto. Almendares.
 Rojas Hernández, Pascual de.—San Ignacio 214.
 Rojas Mendoza, Carlos.—Calle G No. 411, Vedado.
 Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Vibora.
 Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.
 Ruiz Cadalso, Julio.—Calle Nueva entre 5a. Ave. y B. Rpto. Playa, Marianao.
 Ruiz Cerdá, Narciso.—Figuerola, entre Milagros y Libertad.
 Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.
 Ruso y León, Felipe.—Concha y Hacendados, Fábrica de Botellas.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
 Sabi Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
 Saladrigas Zayas, Francisco.—12, entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
 Salazar y Rogés, Emilio.—Aguar 367, 7º piso.
 Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312.
 Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
 Sallés y Turell, Vicente J.—Monserrate 258, Habana.
 San Martín, José R.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
 San Martín, Juan P.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
 Sánchez Hernández, José A.—Manzana de Gómez No. 369.
 Sánchez Mouso, José A.—13 No. 1060, Vedado.
 Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Vibora.
 Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
 Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Vibora.
 Savary, Juan.—Vista Alegre No. 413, Vibora.
 Sigarroa, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.
 Simeón, Raul.—Animas 163.
 Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.
 Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
 Sorbegui, Agustín.—Edif. Metropolitana, 239.
 Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
 Soto, Emilio de.—Edif. Bacardi 217.
 Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
 Suárez, María Luisa.—Calzada de Columbia esq. a Márquez, Buenavista, Marianao.
 Suárez, Nilo.—Cda. del Cerro No. 2114.
 Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 62.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
 Tella, Eduardo.—Aguar 574.
 Tella Jorge, Antonio.—Aguar No. 574, Dpto. 516.
 Tosca Larrondo, Ernesto.—San José 515, bajos.
 Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
 Toñarely, José R.—Calle 4, entre Linea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11, entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
 Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
 Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—Calle D No. 81 entre 14 y 16, Vedado.
 Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Vibora.
 Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoain 262.
 Varela, Enrique Luis.—13 No. 307, Vedado.
 Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
 Vascós Masset, Fidel.—San Lázaro No. 405, (3er. piso).
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Ave. Acosta 7, Vibora.
 Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Vibora.
 Vega, Benjamín de la.—Monserrate 258.
 Vega, Ignacio de la.—Aguar y Empedrado.
 Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
 Vélez y de la Torre, Raul.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
 Viego, José A.—Reina 108, altos.
 Vila Espinosa, José A.—Labra No. 1 esq. a Neptuno.
 Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28, Vedado.
 Villar Jorge, Jorge A.—14 No. 315, altos, Vedado.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Edificio Bacardi No. 119.
 Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
 Zárraga, Fernando de.—19 No. 453 entre E y F, Vedado.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
 Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
 Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
 Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
 Raul Larrauri.—Apartado 2825, Cárdenas.
 Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
 Oscar Pardiñas.—Gral. Betancourt 101, Matanzas.
 Julio C. Pérez Maribona.—Quinta Arechabala, Cárdenas.

SANTA CLARA

Balbona, Saul.—Independencia Nº 12.
 Hugo Bastida.—Capdevila 41, Trinidad.
 José R. Cañizares.—Cuba No. 60, Sta. Clara.
 Mario N. Esquiroz.—Martí No. 40, Sagua la Grande.
 Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Santa Clara.
 José A. Mendigutia.—Apartado No. 27, Sancti Spiritus.
 Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.

Leopoldo Ramos.—Colón No. 47, Sta. Clara.
 Juan R. Tandrón.—S. García No. 16, Sta. Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Elena No. 149, Cienfuegos.
 José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
 Adolfo Guerra.—Apartado 150, Cienfuegos.
 Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.
 Federico Navarro.—San Luis 21, Cienfuegos.
 Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 174, Cienfuegos.
 Torriente, Esteban R.—Argüelles Nº 174, Cienfuegos.

CAMAGÜEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 103, Camagüey.
 Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.
 Castelló Verde, Melitón.—República 12, Camagüey.
 Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.
 Gonzalo López Trigo Gabancho.—Calle Central, Camagüey.
 Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda 4, Camagüey.
 Manuel García Zubizarreta.—República 54, Camagüey.
 José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.
 Francisco Herrero Morató.—General Gómez 1, Camagüey.
 José S. Acosta O'Bryan.—Goya Benítez No. 17, Camagüey.
 Nicolás P. Lluy Fuentes.—Cuba No. 27, Camagüey.
 José Bombín Campos.—Enrique José No. 21, Camagüey.
 Antonio A. Carvajala.—Martí No. 37, Morón.
 Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.
 Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellana, Camagüey.
 José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez 18-B, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos Baja No. 14, Santiago de Cuba.
 Sergio I. Clark.—Central Manatí, Santiago de Cuba.
 Ulises Cruz Bustillo.—Plácido Baja No. 7, Santiago de Cuba.
 Durruthy Megret, Julio V.—C. García 14, Guantánamo.
 Alfredo Escalona.—Miró No. 33, Holguín.
 Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Pimonton, Preston.
 Felipe Fontanills.—Heredia Alta 81, Santiago de Cuba.
 Rodolfo Ibarra Pérez.—San Fernando Baja No. 2, Santiago de Cuba.
 Felio O. Marinello.—Central Algodonal.
 José F. Medrano.—M. Gómez Alta No. 11, Santiago de Cuba.
 Alfonso Menéndez.—Masó Alta No. 5, Santiago de Cuba.
 Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 11, Santiago de Cuba.
 José M. Novoa.—5 entre 8 y 10, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 38, Santiago de Cuba.

LICENCIAS DE FABRICACION

SOLICITADAS HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1941 (Obras Mayores)

DIRECCION Y CLASE DE LA OBRA:
 Calle 2 entre Ave. 1ª y 2ª, Miramar.—Planta alta.
 Tercera entre A y Paseo, Vedado.—Nueva planta.
 Calle 15 N° 551, Vedado.—Reformas.
 División entre Sitios y Peñalver.—Edificio apartamentos.
 Luz Caballero y Patrocinio, Víbora.—2 plantas.
 Cda. Real y San Jacinto, Marianao.—Nave techo madera.
 Freire de Andrade y Figueroa.—2 casas.
 10 d e Octubre 1151.—Reformas.
 Marianao 105, Cerro.—Nueva planta.
 Ave. 9 entre calle 6 y 7, Buena Vista.—Casa madera.
 Catorce entre 3ª y 5ª, Almendares, Marianao.—Nueva planta.
 Concepción 465.—Departamentos interiores.
 Cda. Columbia y calle A.—Nueva planta.
 19 entre G y F, Vedado.—2 plantas.
 Calle 17 entre M y N, Vedado.—Un salón.
 Dolores entre 16 y 17, Lawton.—Nueva planta.
 Animas 957.—Modificaciones.
 Calle 17 entre 18 y 20, Rpto. N. del Campo.—Nueva planta.
 Calle 17 esq. 20, Vedado.
 Gral. Lee y Sta. Emilia.—Nueva planta.
 Correa entre S. Indalecio y Dolores.—Nueva planta.
 Ave. de las Misiones y Refugio.—Apartamentos 3 plantas.
 Calle 10 esq. 1ª, Miramar.—2 residencias.
 San Anselmo y Florencia.—2 casas.
 Calle Benitez y calle C. Rpto. Benitez, La Ceiba.—1 planta.
 San Luis entre Luz y Pocito.—Nueva planta.
 Ave. de la Paz y Almendares.—Residencia 2 plantas.
 Milagros 203 entre Saco y Caballero.—Planta alta.
 Pasaje Enrique Loinaz entre Luz y Pocito.—Nueva planta.
 AAve. 1ª esq. 4, Miramar.—2 plantas.
 Calle 10 entre 5ª y 7ª, Miramar.—Residencia.
 Ave. 8ª entre 8 y 7, Buena Vista.—Nueva planta.
 Este O de la Linea y Durege.—6 casas para obreros.
 Sta. Emilia entre Gral. Lee y Mendoza.—Apartamentos.
 Lanuza entre 1ª y 3ª, Marianao.—Nueva planta.
 Zanja N° 310.—Ampliación.
 Calle 3ª entre A y B, Vedado.—Apartamentos.
 División entre Sitios y Peñalver.—Edif. de apartamentos.
 Infanta entre San Jacinto y Boquete, Marianao.—2 plantas.
 Steinhart entre Boquete y San Jacinto.—Nueva planta.
 San Ignacio 715.—Planta alta.
 Sol 414.—Planta alta.
 Calle B entre 9 y 10, Batista.—Nueva planta.
 Arango entre Rosa Enriquez y M. Pruna.—2 plantas.
 Manantiales "La Cotorra".—Salón para fiestas.
 Calzada entre 18 y 20, Vedado.—Edif. de apartamentos.
 Luis Estévez entre J. A. Cortina y J. B. Zayas.—4 casas.
 Buenavista y Miramar.—Residencia.
 Rodríguez entre Dolores y San Indalecio.—3 accesorias.
 Maya Rodríguez y Libertad.—Nueva planta.
 Concordia N° 60.—Apartamentos.
 Ave. de la Paz entre Ave. Columbia y Victoria.—2 plantas.
 Calle 17 entre 4 y 6, Vedado.—Tercera planta.
 Rodríguez 360.—2 plantas.
 Ave. Carlos M. de Céspedes y Almendares, Rpto. Playa Miramar.—Residencia.
 Galbis entre Primelles y Miramar, Marianao.—Apartamentos.
 5ª Ave. entre 6 y 7, Buenavista.—Nueva planta.
 Calle 19 N° 1411 entre 26 y 28, Vedado.—Planta alta.
 Cda. Luyanó casi esq. a Ntra. Sra. de Regla.—Villa "Candado".
 Cda. Concha casi esq. a Municipio.—Villa "Candado".
 5ª Ave. y calle 6, Miramar.—Ampliación y reformas.
 Hospital 709.—3ª planta.
 Calle 27 entre D y E, Vedado.—Residencia.
 Calle C entre 14 y 16, Almendares.—3 residencias.
 Ave. 8 esq. Buenavista, Marianao.—Nueva planta.
 Calle 21 entre 20 y 22, Vedado.—2 casas.
 Calle 2 esq. 7, Rpto. Benítez, Marianao.—2 plantas.
 Dolores 160 entre Tamarindo y Serafines.—Apartamentos.

PROPIETARIO:
 Herminia Valdés.
 Dr. Julio A. Arcos.
 Oscar B. Cintas.
 Rosa Coll.
 Mercedes Taquechel.
 C. A. Martínez.
 José Fernández.
 Manuel Guerra.
 G. Hernández.
 Santiago Martín.
 Sabino Suárez.
 José Santos Pérez.
 Vicente Barba.
 José N. Gelats.
 Club Cubanaleco.
 Arcadio Ferrer.
 María Cuenya.
 Ramón Mejido.
 Gerardo Corral.
 Juan Casal.
 Oscar Miñoso.
 Cristóbal Díaz.
 Alejandro Lluís.
 Alvarez y Hno.
 Quirino Uria.
 Fedora Martínez.
 Sra. Vda. de Peón.
 Ofelia Samaniego.
 Graciela G. de Finalé.
 José Alfonso.
 Facundo Graells.
 Orlando Ravels.
 Santiago Coello.
 Ubaldo Menéndez.
 Rufino Sigler.
 Leslie Pantin.
 Enrique Rodríguez.
 Rosa Coll.
 Pascasio Lanza.
 Manuel Delgadillo.
 Manuel Díaz.
 Dolores Luis.
 Dr. Oscar Ortiz.
 R. Rodríguez Sorá.
 Claudio Conde.
 Luis Santeiro.
 Adolfo Polo.
 Ramón Pérez.
 Ramón Ojea.
 José Rodríguez.
 Santiago Milián.
 Julio Jané.
 Manuel Aspuru.
 Manuel Porbeu.
 María M. de Lillo.
 Fund. P. Murias.
 Francisco Penichet.
 Ventura Carrió.
 Crusellas & Co.
 Crusellas & Co.
 Gabriel Palmer.
 Posé González.
 Angélica Martínez.
 Fr. Fernando Milanés.
 Leandro Miguel.
 Fernando Aranda.
 Francisco Pujals.
 Francisco Acosta.

ARQUITECTO:
 G. P. de Gabancho.
 J. L. Echarte.
 José Sabí.
 L. Echeverría.
 Armando Puente.
 Enrique Biosca.
 G. Martínez Nebot.
 Felipe Driggs.
 Jorge Durán.
 Enrique Biosca.
 C. Rodríguez Molina.
 J. Cañestany.
 Rogelio Martín.
 M. J. Cantero.
 A. Alvarez Regato.
 Santiago Choca.
 Jacob Salomón.
 Luis D. Valdés.
 R. G. Saavedra.
 Fco. Sigarroa.
 J. M. Betancourt.
 Cristóbal Díaz.
 A. Capablanca.
 C. Echegoyen.
 J. M. Barrera.
 Luis Morera.
 J. M. Lagomasino.
 José A. Viego.
 E. Cayado.
 Max Borges.
 Honorato Colete.
 Raul Macías.
 Abdon Coello.
 Ramiro J. Ibern.
 Isaac T. Cabrera.
 Emilio de Soto.
 Raul Hermida.
 Luis Echeverría.
 Basilio Real.
 Pedro Herrera.
 F. Arias Rey.
 César E. Guerra.
 Fco. Ramírez.
 R. Rodríguez Sorá.
 M. Tapia Ruano.
 Alberto Prieto.
 C. Bancells.
 Raul E. Iglesias.
 Armando Bermúdez.
 Arturo Amigó.
 Alberto Morera.
 Raul Hermida.
 M. Martínez Nebot.
 René Gallardo.
 H. Lauderman.
 José A. Vila.
 C. Caballol.
 E. L. Varela.
 Manuel Febles.
 Manuel Febles.
 Vicente Llarena.
 Andrés J. Dana.
 R. Fdez. de Castro.
 M. Bahamonde.
 J. A. Sánchez Mouso.
 Abel Fernández.
 Manuel Cantero.
 Victor Morales.

FABRICA DE BLOCKS Y ADORNOS DE CEMENTO
CON PATENTES CUBANA

DE

' GELABERT '

FUNDADA EN 1902

- ◆ FACHADAS PARA EDIFICIOS
 - ◆ TUBOS DE CEMENTO
 - ◆ BLOCKS PARA TECHOS
 - ◆ TANQUES PARA AGUA
- PIEZAS DE CEMENTO EN GENERAL
A y 33 VEDADO TELF: F-2105

EL PREVENTORI

de REUS Y COMPANIA

CAL. ARENA, TERCIO Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION

TELEF. M-9921 - 22 A.

ARENA SILICE

DE RIO PARA FABRICACION

De mina, en colores, para fábricas de mosaicos
y fundiciones de cemento.

Losas de azotea de primera calidad

GARCIA CARRERAS Y HNO.

D 74 entre 18 y Fuentes. Almendares

TELEFONO FO-3321

MARIANAO

COCINAS PARA GAS, GASOLINA,
KEROSINA Y CARBON

ACCESORIOS Y REPARACIONES EN GENERAL

"GAS - AZUL - UNION" (embotellado)
y cocinas para el mismo.

VILLAFRANCA Y RAMOS

HABANA 458. (entre Obrapia y Lamparilla)

TELEFONO: M-8407

LA HABANA

TEJAR TOLEDO

CONSISTENCIA, UNIFORMIDAD Y SERVICIO

●
L A D R I L L O S
●

TELEFONO FO-7016

MARIANAO

TALLER DE FUNDICION
DE CEMENTO Y YESO

DUQUE Y CIA.

DESAGUE ENTRE MONTORO Y POZOS DULCES

TELEFONO U-2535

LA HABANA

F. RODRIGUEZ JIMENEZ

IMPORTADORES DE FERRETERIA GRUESA

Almacén de Materiales de Construcción. Fábrica de
mosaicos. Premiado con Medalla de Oro en la
Exposición de Sevilla de 1930

AVE. MENOCAL NUM. 652 (INFANTA)
ESQ. A SALUD

TELEFONOS: U-1467 - U-2466

LA HABANA

" CASA MENDEZ "

de MENDEZ Y CIA.

Fábrica de Masilla

Materiales de fabricación, Masilla, Yeso, Cemento,
Ladrillo, Tercio, Arena. Garantizamos que nuestra
masilla es de primera calidad: NO CALICHE

PALATINO CASÍ ESQ. A CALZADA DEL CERRO

TELEFONO I-3800

DISPONIBLE